

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# **Carpeta Informativa**

**71° Periodo Ordinario  
de Sesiones de la  
Asamblea General de  
la Organización  
de las Naciones Unidas**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
Septiembre de 2016

# CI



**N° 1**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# **71° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
Septiembre de 2016

## 71° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas

### “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un impulso universal para transformar nuestro mundo”<sup>1</sup>

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York  
Septiembre de 2016

#### CONTENIDO

	Pág.
Delegación.	3
Información general.	6
Organización de las Naciones Unidas (ONU). Datos generales.	7
Programa provisional.	8
71° Período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. Antecedentes.	30
Agenda de Desarrollo Sostenible, “Asegurar que nadie se quede atrás”.	33
México y la Agenda 2030.	42
El rol de los Parlamentos en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	49
Balance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Acciones clave para el seguimiento parlamentario.	54
Infografía “Objetivos de Desarrollo Sostenible”.	61
<b>ANEXOS</b>	
Nota Informativa. Entra en la última fase el proceso de selección para elegir al noveno Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. 2 de agosto de 2016.	63

<sup>1</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Documento de Antecedentes.  
<http://www.un.org/es/ga/71/presskit/background.shtml>



Nota Informativa. La elección de nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para el Periodo 2017-2018. 7 de julio de 2016.	85
El rol de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de los ODS, informe presentado por el Secretario General de la UIP.	98
Ficha México.	106

## DELEGACIÓN



**Yucatán**

[angelica.araujo@senado.gob.mx](mailto:angelica.araujo@senado.gob.mx)

@AngelicaAraujo

### **Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara**

- Presidenta de la Comisión de Protección Civil
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.
- Secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
- Integrante de la Comisión de Vivienda.



**Ciudad de México**

[gabriela.cuevas@senado.gob.mx](mailto:gabriela.cuevas@senado.gob.mx)

@GabyCuevas

### **Sen. Gabriela Cuevas Barron**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores África.
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión del Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.












**Nayarit**

[silvia.garza@senado.gob.mx](mailto:silvia.garza@senado.gob.mx)

@silvia\_garza

### **Sen. Silvia Garza Galván**

- Presidenta de la Comisión de Cambio Climático.
- Secretaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Secretaria de Comisión de Derechos Humanos.
- Secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

  <b>Estado de México</b> <a href="mailto:servicios@laurarojas.mx">servicios@laurarojas.mx</a>  <a href="https://twitter.com/Laura_Rojas">@Laura_Rojas</a>	<b>Sen. Laura Angélica Rojas Hernández</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales.</li><li>• Integrante de la Comisión de Defensa Nacional.</li><li>• Integrante de la Comisión de Gobernación.</li><li>• Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana.</li></ul>
  <b>Cuidad de México</b> <a href="mailto:mario.delgado@senado.gob.mx">mario.delgado@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/mario_delgado1">@mario_delgado1</a>	<b>Sen. Mario Delgado Carrillo</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente de la Comisión de Distrito Federal.</li><li>• Secretario de la Comisión de Ciencia y tecnología.</li><li>• Secretario de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano</li><li>• Integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.</li><li>• Integrante de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.</li><li>• Integrante del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República</li><li>• Integrante de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.</li></ul>
  <b>Estado de México</b> <a href="mailto:mariaelena@senado.gob.mx">mariaelena@senado.gob.mx</a>  <a href="https://twitter.com/MariaElenaBT">@MariaElenaBT</a>	<b>Sen. María Elena Barrera Tapia</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidenta de la Comisión de Vivienda.</li><li>• Secretaria de la Mesa Directiva.</li><li>• Secretaria de la Comisión de Seguridad Social.</li><li>• Integrante de la Comisión de Salud</li><li>• Integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</li></ul>



**Sonora**

[gquevara@senado.gob.mx](mailto:gquevara@senado.gob.mx)

[@AnaGabrielaGue](https://twitter.com/AnaGabrielaGue)

### **Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza**

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.



## INFORMACIÓN GENERAL

### MISIÓN DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

#### Embajador Juan José Gómez Camacho

Representante Permanente

@JJGomezCamacho

[mision.sre.gob.mx/onu](http://mision.sre.gob.mx/onu)



#### Embajador Juan Sandoval Mendiola

Representante Permanente Alterno

@sandomendi



Dirección: Two United Nations Plaza, 28th Floor Nueva York, NY, 10017 EE.UU.

Teléfonos: (212) 752-0220

Fax: (212) 752-06-34

Correo: [delonu@sre.gob.mx](mailto:delonu@sre.gob.mx)

@MexOnu

[mision.sre.gob.mx/onu/](http://mision.sre.gob.mx/onu/)

#### SEDE DE LA CONFERENCIA

Organización de las Naciones Unidas,

1ª Avenida, entre las calles 42 y 48.

Nueva York, Estados Unidos



#### PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>2</sup>

Máxima 29°C, Mínima 21°C

#### TIPO DE CAMBIO INTERMEDIO AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016<sup>3</sup>

1.00 USD = 19.26 MXN

**VOLTAJE:** Voltaje: 110-120 voltios a 60 Hz, conector de clavija plana.



<sup>2</sup> The Weather Channel, consultado el 15 de septiembre de 2016 en <https://weather.com/es-US/tiempo/10dias/l/USNY0996:1:US>

<sup>3</sup> Conversor de Divisas XE, consultado el 15 de septiembre de 2016 en <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN>





## Organización de las Naciones Unidas

### Origen

**1941** Los presidentes Franklin D. Roosevelt (EE.UU.) y Winston Churchill (GB) se reúnen para crear una organización para la paz mundial.

**1945** Se une la Unión Soviética y 48 países más.

Se firma la **Carta de las Naciones Unidas, el 26 de junio de 1945 en San Francisco, EE.UU.**

### Secretario General

**Ban Ki-Moon**  
 (1° de enero, 2007 - 31 de diciembre, 2016)

**Sede**  
 Nueva York,  
 EE.UU.

**Estados miembros**  
**193**

**Día de la ONU**  
**24 de octubre**

### Objetivos

- Mantener la paz y la seguridad internacional.
- Desarrollar relaciones de amistad entre los países.
- Fomentar la cooperación internacional para la resolución de problemas.
- Promover el respeto a los derechos humanos.
- Ser un centro que armonice las acciones de los países.

**Lenguas oficiales:** árabe, chino, español, inglés, francés y ruso.

### Órganos principales

#### ◆ Asamblea General

Principal órgano deliberativo de la ONU.  
 La emisión de resoluciones se vota por mayoría simple.

#### ◆ Consejo de Seguridad

Órgano responsable de mantener la paz y la seguridad internacional.  
 5 miembros permanentes: EE.UU., Francia, Rusia, Reino Unido y China.  
 10 miembros no permanentes que rotan cada 2 años.

#### ◆ Consejo Económico Social

Promueve el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental).  
 Lo integran 54 países.  
 Le da seguimiento a los resultados de cumbres y conferencias de la ONU.

#### ◆ Secretaría

Se encarga del trabajo diario en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas del mundo.

#### ◆ Corte Internacional de Justicia (CIJ)

Creada en 1945 por la Carta de las Naciones Unidas.  
 Principal órgano judicial de la ONU.  
 Interviene cuando hay controversias entre dos o más países.  
 Compuesta por 15 magistrados.  
 Sede: Palacio de la Paz en la Haya, Países Bajos.

#### ◆ Consejo de Administración Fiduciaria

Atendía los territorios en fideicomiso derivados de las colonias.



## México en la ONU

Miembro desde el

**7 de noviembre de 1945.**

- 4 veces miembro del Consejo de Seguridad (1946, 1980-1981, 2002-2003, 2009-2010).
- 13 veces parte del Consejo Económico y Social.
- 5 juristas mexicanos como jueces y/o miembros Ad Hoc en la CIJ.
- 14° país contribuyente del sistema de la ONU.
- 2° país contribuyente de América Latina.
- 28° país contribuyente al presupuesto de Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP).

### Mantenimiento de la Paz

En la actualidad existen 16 misiones de la ONU en 4 continentes.

México ha participado en las operaciones desde 1947:

- UNIMOGIP (India y Pakistán, 1949).
- ONUSAL (El Salvador, 1991).
- UNAMET (Timor Oriental, 1999).  
 Apoyo con generales, oficiales y fuerza aérea.  
 En **septiembre de 2014**, México anunció que participará con personal militar o civil.

### Contribuciones sustantivas

- Solución pacífica de controversias.
- Lucha contra el Apartheid.
- Desarme, el Tratado de Tlatelolco.
- Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.
- Promoción del período extraordinario sobre drogas.
- Elaboración de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios.
- Cumbre sobre la Financiación para el Desarrollo.
- Conferencias de zonas libres de armas nucleares.

### Mexicanos destacados en la ONU

- **Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera** (firmantes de la "Carta de las Naciones Unidas").
- **Alfonso García Robles** (Premio Nobel de la Paz por establecer el "Tratado de Tlatelolco" en 1982).
- **Alicia Bárcena Ibarra** (Secretaria General Adjunta de Gestión en la Sede de las Naciones Unidas en 2007).
- **María Eugenia Casar** (Secretaria General Adjunta y Administradora Asociada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2014).



## **PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEPTUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL<sup>4</sup>**

---

**Martes 13 de septiembre de 2016, a las 15.00 horas**

1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General (artículo 31).
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 30).
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículos 30 y 103).
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 30).
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa (artículo 21).
8. Debate general (resolución 57/301).

### **A. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

9. Informe del Consejo Económico y Social (artículo 13 b); Resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General y decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social).
10. Aplicación de la Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA y las declaraciones políticas sobre el VIH/SIDA (resoluciones S-26/2, 60/262, 65/277 y 70/266).
11. El deporte para el desarrollo y la paz (resoluciones 58/5 y 69/6).

---

<sup>4</sup> Publicado de conformidad con el artículo 12 del reglamento. **A/71/150** 16-11837 2/19

12. 2001-2010: Decenio para Lograr la Regresión de la Malaria en los Países en Desarrollo, en Particular en África. <sup>5</sup>
13. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas (resoluciones 60/265, 65/1, 65/10, 69/268, 70/1, 70/110 y 70/290).
14. Cultura de paz (resoluciones 52/15, 53/243 A y B, 64/13, 70/19 y 70/20).
15. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial (resoluciones 55/48 y 69/202).
16. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo (resoluciones 56/183, 59/220, 60/252, 70/125 y 70/184).
17. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX) y 70/187);
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (resoluciones 50/91 y 70/188);
  - c) La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (resoluciones 41/202 y 70/190).
18. Seguimiento y aplicación de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo (resoluciones 56/210 B, 63/239, 69/313 y 70/192).
19. Desarrollo sostenible (resoluciones 68/205, 68/208, 69/210, 70/194 y 70/195):
  - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resoluciones 47/191, 57/253, 66/288, 69/215 y 70/201);
  - b) Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el

---

<sup>5</sup> Este tema sigue figurando en el programa del septuagésimo período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.

- Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (resoluciones 69/15, 69/216 y 70/202);
- c) Reducción del riesgo de desastres (resoluciones 42/169, 60/195, 69/283, 69/284 y 70/204);
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resoluciones 47/195 y 70/205);
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África (resoluciones 49/234 y 70/206);
  - f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resoluciones 49/117 y 70/207);
  - g) Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (resoluciones 2997 (XXVII), 67/213 y 69/223);
  - h) Armonía con la Naturaleza (resoluciones 64/196 y 70/208);
  - i) Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables (resoluciones 53/7 y 69/225);
  - j) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (resoluciones 53/24, 55/189 y 68/217).
20. Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resoluciones 31/109, 51/177 y 70/210).
21. Globalización e interdependencia (resoluciones 53/169, 68/221 y 69/227):
- a) Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (resolución 62/199 y decisión 70/549);
  - b) Migración internacional y desarrollo (resoluciones 48/113 y 69/229).
22. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resoluciones 55/279, 65/280 y 70/216);
  - b) Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral (resoluciones 58/201 y 70/217).
23. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (resolución 69/233):

- a) Actividades del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) (resoluciones 62/205 y 70/218);
- b) Cooperación para el desarrollo industrial (resoluciones 45/196 y 69/235).

24. Actividades operacionales para el desarrollo:

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resoluciones 35/81, 63/232, 67/226, 69/237 y 70/221);
- b) Cooperación Sur-Sur para el desarrollo (resoluciones 33/134, 50/119 y 70/222).

25. Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición (resoluciones 63/235 y 70/223).

26. Desarrollo social (resolución 50/161):

- a) Desarrollo social, incluidas las cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (resoluciones 69/142 y 69/144);
- b) La alfabetización, un factor vital: establecer prioridades para el futuro (resoluciones 56/116 y 69/141).

27. Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, 69/147 a 69/150 y 70/131).

## **B. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

28. Informe del Consejo de Seguridad (artículo 13 b).

29. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (resolución 60/180).

30. Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos (resoluciones 55/56 y 70/252).

31. Prevención de los conflictos armados.<sup>6</sup>

32. Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales (resoluciones 62/249 y 70/265).

---

<sup>6</sup> Este tema, que todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del septuagésimo primer período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones.



33. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur.<sup>7</sup>
34. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 2628 (XXV), 70/16 y 70/17).
35. Cuestión de Palestina (resoluciones 181 A (II) y 70/12 a 70/15).
36. La situación en el Afganistán (resoluciones 35/37 y 70/77).
37. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán<sup>2</sup>.
38. Cuestión de la isla comorana de Mayotte.<sup>8</sup>
39. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resoluciones 47/19 y 70/5).
40. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (decisión 60/508).<sup>9</sup>
41. Cuestión de Chipre (resolución 58/316).<sup>10</sup>
42. Agresión armada contra la República Democrática del Congo (resolución 58/316)<sup>3</sup>.
43. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (resolución 58/316).<sup>11</sup>
44. La situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (resolución 58/316)<sup>3</sup>.
45. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (resolución 58/316).<sup>12</sup>

---

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Ídem

<sup>9</sup> Este tema sigue figurando en el programa para examinarlo previa notificación de un Estado Miembro.

<sup>10</sup> Ídem

<sup>11</sup> Ídem

<sup>12</sup> Ídem

46. Consecuencias de la ocupación y la agresión iraquíes contra Kuwait (resolución 58/316).<sup>13</sup>
47. Efectos de las radiaciones atómicas (resoluciones 913 (X) y 70/81).
48. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resoluciones 1348 (XIII), 51/122 y 70/82 y decisión 70/518).
49. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 302 (IV) y 70/83 a 70/86).
50. Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (resoluciones 2443 (XXIII), 2727 (XXV) y 70/87 a 70/91).
51. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (resoluciones 2006 (XIX) y 70/268).
52. Examen amplio de las misiones políticas especiales (resoluciones 67/123 y 70/92).
53. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 3535 (XXX), 33/115 C y 70/93 A y B).
54. Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (resoluciones 66 (I), 1970 (XVIII) y 70/94).
55. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (resoluciones 2189 (XXI) y 70/95).
56. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resoluciones 1514 (XV) y 70/96).
57. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (resoluciones 845 (IX), 1277 (XIII) y 70/97).

---

<sup>13</sup> Ídem



58. Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (resoluciones 1514 (XV), 1654 (XVI), 70/98 a 70/103, 70/231 y decisión 70/520).
59. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 70/502 A).
60. Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (resoluciones 51/190 y 70/225).
61. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), 70/134 y 70/135).
62. La consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz (resolución 70/262).

### **C. Desarrollo de África**

63. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
  - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (resoluciones 57/2 y 66/293);
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resoluciones 53/92 y 70/292).

### **D. Promoción de los derechos humanos**

64. Informe del Consejo de Derechos Humanos (resoluciones 60/251 y 65/281).
65. Promoción y protección de los derechos del niño:
  - a) Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, 68/145, 69/156, 69/158 y 70/137);
  - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resoluciones S-27/2 y 62/88 y decisión 70/537).
66. Derechos de los pueblos indígenas:
  - a) Derechos de los pueblos indígenas (resoluciones 48/163, 59/174, 69/159 y 70/232);
  - b) Seguimiento del documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (resoluciones 69/2 y 70/232).

67. Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia:
- a) Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (resoluciones 2106 A (XX), 3381 (XXX), 69/161 y 70/139); b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resoluciones 56/266 y 70/140).
68. Derecho de los pueblos a la libre determinación (resoluciones 42/96, 54/155, 70/142, y 70/143).
69. Promoción y protección de los derechos humanos:
- a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), 39/46 y 70/144 a 70/146);
  - b) Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 69/168, 69/172, 69/176, 69/182 a 69/184, 69/186, 70/147, 70/149, 70/151, 70/153 a 70/155, 70/157 a 70/161, 70/165 y 70/170);
  - c) Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 70/172, 70/173 y 70/233);
  - d) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (resoluciones 48/121 y 48/141).

#### **E. Coordinación efectiva de las actividades de asistencia humanitaria**

70. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 2034 (XX), 52/167 y 70/104):
- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas (resoluciones 46/182, 54/233, 70/106 y 70/107);
  - b) Asistencia al pueblo palestino (resoluciones 33/147 y 70/108);
  - c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones<sup>1</sup>;
  - d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl (resoluciones 45/190, 62/9 y 68/99).

#### **F. Promoción de la justicia y del derecho internacional**

71. Informe de la Corte Internacional de Justicia (artículo 13 b)).
72. Informe del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional

Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad).

73. Informe de la Corte Penal Internacional (resoluciones 59/43 y 70/264).
74. Los océanos y el derecho del mar:
  - a) Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 37/66, 49/28, 54/33, 59/24, 69/292, 70/226 y 70/235);
  - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos (resoluciones 50/24 y 70/75).
75. Responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos (resoluciones 56/83 y 68/104).
76. Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión (resoluciones 61/29 y 70/114).
77. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 49° período de sesiones (resoluciones 2205 (XXI) y 70/115).
78. Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional (resoluciones 2099 (XX) y 70/116).
79. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 68° período de sesiones (resoluciones 174 (II) y 70/236).
80. Protección diplomática (resoluciones 62/67 y 68/113).
81. Examen de la prevención del daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas y asignación de la pérdida en caso de producirse dicho daño (resoluciones 61/36 y 68/114).
82. Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (resoluciones 37/116 y 69/120).

83. Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (resoluciones 35/168 y 69/121).
84. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización (resoluciones 3499 (XXX) y 70/117).
85. El estado de derecho en los planos nacional e internacional (resoluciones 61/39 y 70/118).
86. Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal (resoluciones 64/117 y 70/119).
87. El derecho de los acuíferos transfronterizos (resoluciones 63/124 y 68/118).
88. Solicitud de una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la separación del Archipiélago de Chagos de Mauricio en 1965 (tema propuesto por Mauricio (A/71/142))

## **G. Desarme**

89. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (resolución 1145 (XII)).
90. Reducción de los presupuestos militares (resolución 35/142 B).
91. Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África (resoluciones 2033 (XX), 50/78 y 70/23).
92. Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) (resoluciones 2286 (XXII), 3262 (XXIX) y 68/26).
93. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental (resolución 47/60 B y decisión 69/514).
94. Avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resoluciones 43/77 A y 70/237).
95. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resoluciones 3263 (XXIX) y 70/24).

96. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resoluciones 33/72 B y 70/25).
97. Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre:
- a) Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resoluciones 36/97 C y 70/26);
  - b) Compromiso de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre (resoluciones 69/32 y 70/27).
98. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 44/118 B y decisión 70/514).
99. Desarme general y completo (resolución 1378 (XIV)):
- a) Tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (resoluciones 48/75 L y 70/39);
  - b) Nuevas medidas en la esfera del desarme para la prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo (resoluciones 2660 (XXV) y 44/116 O);
  - c) Desarme nuclear (resoluciones 41/59 F y 70/52);
  - d) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C);
  - e) Relación entre desarme y desarrollo (resoluciones 43/75 B y 70/32);
  - f) Desarme regional (resoluciones 45/58 P y 70/43);
  - g) Transparencia en materia de armamentos (resoluciones 46/36 L y 68/43);
  - h) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resoluciones 48/75 J y 70/44);
  - i) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución 49/75 I y decisión 70/551);
  - j) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resoluciones 51/45 B y 70/45);
  - k) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resoluciones 50/70 M y 70/30);
  - l) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares (resoluciones 49/75 K y 70/56);
  - m) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme (resoluciones 51/45 N y 69/60);
  - n) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resoluciones 47/39 y 70/41);

- o) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (resoluciones 51/45 P y 69/53);
- p) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (resoluciones 52/38 A y 70/55);
- q) Asistencia a los Estados para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (resoluciones 52/38 C y 70/29);
- r) Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central (resoluciones 52/38 S y 69/36);
- s) Reducción del peligro nuclear (resoluciones 53/77 F y 70/37);
- t) El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos (resoluciones 53/77 T y 70/49);
- u) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (resoluciones 53/77 Y y 70/51);
- v) La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares (resoluciones 53/77 D y 69/63);
- w) Misiles (resolución 54/54 F y decisión 69/517);
- x) Educación para el desarme y la no proliferación (resoluciones 55/33 E y 69/65);
- y) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (resoluciones 57/63 y 70/31);
- z) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (resoluciones 57/83 y 70/36);
- aa) Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional (resoluciones 58/43 y 70/42);
- bb) Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos (resoluciones 59/91 y 69/44);
- cc) Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (resoluciones 59/92 y 69/64);
- dd) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (resoluciones 60/66 y 70/53);
- ee) Prevención de la adquisición de fuentes radiactivas por terroristas (resoluciones 60/73 y 69/50);
- ff) El Tratado sobre el Comercio de Armas (resoluciones 61/89, 67/234 B y 70/58);
- gg) Efectos de la utilización de armamentos y municiones que contienen uranio empobrecido (resoluciones 62/30 y 69/57);
- hh) Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares (resoluciones 63/73 y 70/40);
- ii) ii) Prevenir y combatir las actividades de intermediación ilícita (resoluciones 63/67 y 69/62);



- jj) Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos (resoluciones 65/69 y 69/61);
  - kk) Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (resoluciones 67/56 y 70/33);
  - ll) Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear (resoluciones 68/32 y 70/34);
  - mm) Contrarrestar la amenaza que suponen los artefactos explosivos improvisados (resolución 70/46);
  - nn) Consecuencias humanitarias de las armas nucleares (resolución 70/47);
  - oo) Compromiso humanitario para la prohibición y eliminación de las armas nucleares (resolución 70/48);
  - pp) Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (resolución 70/50);
  - qq) Aplicación de la Convención sobre Municiones en Racimo (resoluciones 63/71 y 70/54).
100. Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General (decisión S-12/24):
- a) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme (resolución 69/75 y decisión S-12/24);
  - b) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (resoluciones 37/100 H, 47/53 D y 69/71);
  - c) Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares (resoluciones 37/100 C y 70/62);
  - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resoluciones 40/151 G y 70/66);
  - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resoluciones 41/60 J y 70/63);
  - f) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resoluciones 42/39 D y 70/65);
  - g) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central (resoluciones 46/37 B y 70/64);
  - h) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resoluciones 53/78 F y 70/61).
101. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones (resoluciones S-10/2, 38/183 O y 39/148 H):
- a) Informe de la Conferencia de Desarme (resoluciones 38/183 I y 70/67);



b) Informe de la Comisión de Desarme (resoluciones 33/91 A y 70/68).

102. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resoluciones 34/89 y 70/70).
103. Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (resoluciones 2932 A (XXVII), 35/153 y 70/71).
104. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resoluciones 37/118 y 70/72).
105. Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resoluciones 35/145 B, 50/245 y 70/73).
106. Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción (resoluciones 2603 A y B (XXIV), 2826 (XXVI) y 70/74).

**H. Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

107. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 415 (V), 64/293, 69/199, 70/174 y 70/177 a 70/180).
108. Fiscalización internacional de drogas (resoluciones 36/132, S-20/2, S-20/3, 70/182 y S-30/1).
109. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resoluciones 3034 (XXVII), 49/60, 60/288 y 70/120).

## **I. Asuntos administrativos y de organización y otros asuntos**

110. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (artículos 13 a) y 48; resoluciones 47/120 B y 51/241).
111. Informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (resolución 60/287).
112. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
113. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisiones 70/403 A y B);
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisiones 70/404 A y B).
114. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (artículo 141; resolución 65/282).
115. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
  - a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (decisiones 42/450 y 70/414);
  - b) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional (resolución 174 (II) y decisión 66/413);
  - c) Elección de cinco miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz (resoluciones 60/180 y 63/145 y decisión 70/416);
  - d) Elección de catorce miembros del Consejo de Derechos Humanos (resoluciones 60/251 y 65/281 y decisión 70/413).
116. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
  - a) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisiones 70/407 A y B);
  - b) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisiones 70/408 A y B);
  - c) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II) y decisión 70/415);
  - d) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX) y decisión 69/410);

- e) Nombramiento de miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente (resolución 61/275 y decisión 69/411);
  - f) Nombramiento de miembros y miembros suplentes del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (resolución 248 (III) y decisión 68/422);
  - g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B y decisiones 70/406 A y B);
  - h) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (resolución 31/192 y decisión 70/419);
  - i) Nombramiento de miembros de la Junta del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (resolución 67/203 y decisión 70/411);
  - j) Confirmación del nombramiento del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (decisión 67/418);
  - k) Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (<http://undocs.org/sp/A/RES/63/253> decisión 67/419);
  - l) Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (resolución 63/253 y decisión 70/417).
117. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
118. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resoluciones 60/265, 64/289, 65/1, 68/6, 70/1 y 70/290).
119. Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resoluciones 60/288 y 70/291).
120. Conmemoración de la abolición de la esclavitud y la trata transatlántica de esclavos (resoluciones 61/19, 62/122 y 70/7).
121. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas<sup>1</sup>.
122. Revitalización de la labor de la Asamblea General<sup>1</sup>.
123. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad<sup>1</sup>.
124. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas:  
a) Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas (resolución 49/252);

- b) Función central del sistema de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial (resolución 67/289).
125. Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (resolución 68/268).
126. Multilingüismo (resoluciones 50/11 y 69/324).
127. Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo (resoluciones 55/285 y 58/316):
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (resoluciones 2011 (XX) y 55/285);
  - b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Islámica (resoluciones 35/36 y 69/317);
  - c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Jurídica Consultiva Asiático-Africana (resoluciones 36/38 y 55/285);
  - d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resoluciones 36/24 y 69/9);
  - e) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (resoluciones 42/12 y 55/285);
  - f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resoluciones 42/11 y 55/285);
  - g) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resoluciones 48/19 y 55/285);
  - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (resoluciones 49/141 y 69/265);
  - i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (resoluciones 50/1 y 69/111);
  - j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (resoluciones 50/3 y 69/270);
  - k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resoluciones 56/49 y 69/112);
  - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (resoluciones 55/3 y 69/83);
  - m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (resoluciones 55/22 y 55/285);
  - n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resoluciones 56/42 y 69/14);
  - o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resoluciones 55/211 y 69/13);
  - p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (resoluciones 37/248, 48/173 y 61/51);

- q) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico (resoluciones 56/41 y 69/318);
  - r) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (resoluciones 57/35 y 69/110);
  - s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de Eurasia (resoluciones 62/79 y 67/10);
  - t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resoluciones 59/21 y 69/311);
  - u) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái (resoluciones 64/183 y 69/11);
  - v) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (resoluciones 64/256 y 69/12);
  - w) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Iniciativa de Europa Central (resoluciones 67/7 y 69/8);
  - x) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico —GUAM (resoluciones 67/109 y 69/271);
  - y) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes (resolución 69/10).
  - z) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (resolución 70/263).
128. Salud mundial y política exterior (resoluciones 63/33 y 70/183).
129. Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (resolución 70/227).
130. Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (resolución del Consejo de Seguridad 1966 (2010)).
131. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban (resolución 70/11).
132. Informes financieros y estados financieros auditados e informes de la Junta de Auditores (resoluciones 52/212 B y 70/238 A a C):
- a) Naciones Unidas;
  - b) Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz;
  - c) Centro de Comercio Internacional;
  - d) Universidad de las Naciones Unidas;
  - e) Plan maestro de mejoras de infraestructura;
  - f) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

- g) Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;
  - h) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - i) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - j) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - k) Fondos de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - l) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - m) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
  - n) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
  - o) Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
  - p) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
  - q) Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);
  - r) Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994;
  - s) Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991;
  - t) Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales;
  - u) Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.
133. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 41/213, 69/272, 69/273 y 70/553 y decisiones 69/553 A y 70/553 A a C).
134. Presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (resoluciones 70/239 y 70/247 a 70/251).
135. Planificación de los programas (resoluciones 58/269, 62/224, 69/17 y 70/8).
136. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (resolución 47/215).
137. Plan de conferencias (resoluciones 1202 (XII) y 70/9).



138. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resolución 70/245).
139. Gestión de los recursos humanos (resoluciones 68/252, 68/265 y 70/256).
140. Dependencia Común de Inspección (resoluciones 31/192, 62/246 y 70/257).
141. Régimen común de las Naciones Unidas (resoluciones 3357 (XXIX) y 70/244).
142. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (resoluciones 46/220 y 69/113).
143. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (decisiones 47/449 y 69/551).
144. Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 48/218 B, 54/244, 59/272 y 70/111).
145. Administración de justicia en las Naciones Unidas (resoluciones 69/203 y 70/112).
146. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Presuntamente Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de Esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 1994 (resoluciones 55/226 y 70/241).
147. Financiación del Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 (resoluciones 55/225 A y 70/242).
148. Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (resoluciones 66/240 A, 70/243 y 70/258).
149. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 49/233 y 70/286 a 70/289).



150. Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (resolución 70/269).
151. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (resolución 70/271).
152. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (resolución 70/272).
153. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (resolución 70/273).
154. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (resolución 70/274).
155. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>2</sup>.
156. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (resolución 70/276).
157. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (resolución 70/277).
158. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (resolución 70/278).
159. Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (resolución 113 B).
160. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio:
  - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (resolución 70/279);
  - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 70/280).
161. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (resolución 70/281).
162. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (resolución 70/283).



163. Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (resolución 70/284).
164. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad (resolución 70/285).
165. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resoluciones 2819 (XXVI) y 70/121).
166. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica (decisión 70/523).
167. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Unión Económica de Eurasia (decisión 70/524).
168. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad de Democracias (decisión 70/525).
169. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Conferencia Internacional de Partidos Políticos de Asia (decisión 70/526).
170. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Banco Centroamericano de Integración Económica (tema propuesto por Honduras (A/71/141)).

## 71° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

---

El día 13 de septiembre de 2016 dio inicio el 71° periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en la sede de esta Organización en Nueva York, bajo la presidencia del embajador Peter Thomson, Representante Permanente de Fiji. El tema del debate general, será “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un impulso universal para transformar nuestro mundo”.

La elección de este tema se deriva de la aprobación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, misma que entró oficialmente en vigor el 1° de enero de 2016. La Agenda 2030 forma parte de un nuevo paradigma del desarrollo global, integrado también por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (marzo de 2015), la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo (julio de 2015), y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (diciembre de 2015), mismo que fue recientemente aprobado por el Senado de la República. El 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tiene como principal objetivo articular esta nueva perspectiva para hacer frente a los grandes retos de la agenda global.<sup>14</sup>

El lunes 19 de septiembre, se llevará a cabo la Sesión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Desplazamientos Masivos de Refugiados y Migrantes, en la que los altos representantes de los Estados Parte de las Naciones Unidas, examinarán las causas y consecuencias de los desplazamientos masivos de las personas.

El debate General se celebrará desde el martes 20 hasta el lunes 26 de septiembre de 2016.

### **Antecedentes<sup>15</sup>**

La Asamblea General fue creada en 1945, su Carta constitutiva, compuesta por un preámbulo y 111 artículos divididos en 19 capítulos, la ubica como el órgano principal de deliberación, adopción de políticas y representación de la Organización.

---

<sup>14</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Documento de posición, México en el 71° periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, septiembre de 2016. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en <https://mision2.sre.gob.mx/onu/index.php/avisos/521-mexico-en-el-71-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>

<sup>15</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas. Documento de Antecedentes. <http://www.un.org/es/ga/71/presskit/background.shtml>

La Asamblea está constituida por los 193 Miembros de las Naciones Unidas, siendo el foro para las deliberaciones de los temas de la agenda internacional; también desempeña una importante función en el establecimiento de normas y en la codificación del derecho internacional.

Las reuniones de la Asamblea se realizan de septiembre a diciembre de cada año, y de enero a agosto, según proceda, particularmente para abordar informes de las Comisiones Cuarta y Quinta. Dentro de las funciones de la Asamblea, se examinan asuntos relevantes para la comunidad internacional a manera de debates temáticos de Alto Nivel. Estos debates son organizados por el Presidente de la Asamblea en consulta con los Estados Miembros. Del mismo modo celebra consultas oficiosas sobre diferentes temas sustantivos.

De acuerdo a la Carta, la Asamblea General está facultada para hacer recomendaciones a los Estados acerca de temas internacionales de su competencia. Toma medidas de carácter político, social, económico, jurídico y humanitario que repercuten en millones de personas alrededor del mundo. En septiembre de 2015, la Asamblea aprobó la Agenda 2030, integrada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas.

Otras de las funciones de la Asamblea General establecidas en la Carta de las Naciones Unidas son:<sup>16</sup>

- Adoptar medidas en caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, cuando el Consejo de Seguridad no haya actuado debido al voto negativo de un miembro permanente;
- Examinar y aprobar el presupuesto de la Organización, así como establecer las cuotas de los Estados Miembros;
- Elegir a los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y a los miembros de otros consejos y órganos de las Naciones Unidas, y, por recomendación del Consejo de Seguridad, nombrar al Secretario General;
- Considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluido el desarme, y hacer recomendaciones al respecto;
- Discutir toda cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y, salvo cuando una controversia o situación esté siendo examinada por el Consejo de Seguridad, hacer recomendaciones acerca de tales cuestiones;

---

<sup>16</sup> ídem

- Discutir, con la misma salvedad, cualquier cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refiera a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos de las Naciones Unidas, y hacer recomendaciones sobre tales cuestiones;
- Promover estudios y hacer recomendaciones para fomentar la cooperación internacional en el campo político, el desarrollo del derecho internacional y su codificación, la efectividad de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y la colaboración internacional en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario;
- Recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquier situación que pueda perjudicar las relaciones amistosas entre países;
- Considerar los informes del Consejo de Seguridad y de los otros órganos de las Naciones Unidas.

Cabe destacar que cada uno de los 193 Estados Miembros que integran la Asamblea General, cuenta con un voto. En algunos temas como recomendaciones relativas a la paz y la seguridad, elección de miembros del Consejo de Seguridad o del Consejo Económico y Social, se requiere una mayoría de dos tercios de los Estados Miembros. En otros asuntos, las decisiones pueden tomarse por mayoría simple. El presidente de la Asamblea puede proponer que una resolución se apruebe sin someterla a votación, sólo por consenso.

En la actualidad, la labor de la Asamblea General se encuentra en proceso de revitalización, procurando realizar su labor de manera más focalizada, eficiente y sostenible. Existe un Grupo de Trabajo Especial que da seguimiento a este proceso, en cuyo marco, los Estados Miembros consideran los siguientes 4 temas generales:

- 1) Función y autoridad de la Asamblea General,
- 2) Métodos de trabajo;
- 3) Selección y nombramiento del Secretario General y otros jefes ejecutivos; y
- 4) Fortalecimiento de la memoria institucional de la Oficina del Presidente de la Asamblea General.

Como consecuencia de esta revitalización, la elección del Presidente y de los Vicepresidentes de Asamblea, así como los Presidentes de Comisiones Principales, se realiza al menos tres meses antes de que se inicie el nuevo período de sesiones, con miras a seguir reforzando la coordinación y la preparación de los trabajos entre las Comisiones Principales y entre las Comisiones y el Pleno.

La Mesa del Debate General está integrada por el Presidente, 21 vicepresidentes y los 6 Presidentes de las Comisiones Principales. Formulan recomendaciones y aprueban el proyecto de programa del periodo de sesiones.

## Debate General

El Debate General ofrece a los Estados Miembros la oportunidad de expresar sus posiciones sobre temas relevantes de la agenda internacional. El Debate General de este año, se llevará a cabo del 20 al 26 de septiembre. Previo al inicio del Debate, el Secretario General presentará su informe sobre la labor de la Organización de las Naciones Unidas.

En 2016, el tema del debate General es “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: un impulso universal para transformar nuestro mundo”. Tema propuesto por el Presidente electo del 71° período de sesiones, el Excelentísimo Señor Peter Thomson, de Fiji, al ser elegido el 13 de junio de 2016.

Al concluir el debate general, inicia el examen de los temas sustantivos del trabajo de las Comisiones Principales. Las Comisiones debaten los temas y presentan sus recomendaciones, generalmente en formato de Proyectos de Resolución y de Decisión, al Pleno para que éste los examine y en su caso los adopte.

Las seis Comisiones Principales son:

- La Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión), que se ocupa del desarme y de las cuestiones de seguridad internacional conexas.
- La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión), que examina los asuntos económicos.
- La Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (Tercera Comisión), dedicada a los asuntos sociales y humanitarios.
- La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), que trata diversas cuestiones políticas no abarcadas por ninguna otra Comisión Principal ni por el Pleno, como las relativas a la descolonización, al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y los derechos humanos del pueblo palestino.



- La Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión), que se ocupa de la administración y el presupuesto de las Naciones Unidas.
- La Comisión Jurídica (Sexta Comisión), encargada de los asuntos jurídicos de carácter internacional.

### Elección del nuevo Secretario o Secretaria General de la Organización de las Naciones Unidas

Durante es 71º periodo de sesiones, la Asamblea General nombrará al siguiente Secretario o Secretaria General, cuyo periodo dará inicio el 1º de enero de 2017.

#### **Candidatos a Secretario General de la ONU 2017-2021**



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, micrositio: Elecciones Secretario ONU 2017-2021, disponible en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/eleccionesonu>

El proceso de selección de Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas dio inicio el 15 de diciembre de 2015. Del 12 al 14 de abril de 2016 se llevó cabo la primera consulta. Esta es la primera ocasión en la historia de la Organización, que la selección del Secretario (a) General se realiza de manera abierta, complementada con diálogos y debates públicos. El 12 de julio





se realizó un segundo debate. El jueves 21 de julio, se llevó a cabo el primer voto secreto en el Consejo de Seguridad.

Durante el 71º periodo de sesiones de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad podrá presentar el nombre de el o la elegido(a), considerando que la persona seleccionada no debe de haber recibido ningun veto. Acto seguido, la Asamblea General dará su visto bueno por medio de un voto general para aprobar la selección. Dos tercios de los miembros de la Asamblea deben votar a favor para confirmar la nominación.

## **AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE: ASEGURAR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS<sup>17</sup>**

---

Los objetivos globales diseñados por los Países Miembros son el resultado del esfuerzo a escala internacional para elevar el nivel de vida de millones de personas en todo el mundo. El primer gran impulso para construirlos se realizó en el año 2000, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), cuyos resultados, a lo largo de 15 años, mostraron la capacidad de los países y las instituciones de desarrollo para lograr varias de las metas propuestas en diversas áreas, pero también las deficiencias de los mecanismos implementados y los nuevos retos que el mundo debe enfrentar.

Algunos de los resultados de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron: la disminución de la pobreza mundial; el aumento de la asistencia a la educación primaria; la reducción de la mortalidad infantil; la ampliación del suministro de agua potable; y la inversión para el combate de la Malaria, el SIDA y la Tuberculosis; entre otros.

La era de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) culminó en el año 2015 para dar paso a las siguientes acciones que complementen y profundicen el trabajo realizado. Dichas acciones se concentran en la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por los dirigentes mundiales durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El esfuerzo de los países junto con el de la sociedad civil se ve reflejado en esta Agenda, la cual servirá como una plataforma que incite a la acción por parte de toda la comunidad internacional: gobiernos; sector privado; organizaciones no gubernamentales; y la sociedad civil, en general. Con el propósito de abordar tres pilares necesarios e indivisibles para el desarrollo sostenible:

- 1) Crecimiento económico;
- 2) inclusión social; y
- 3) sostenibilidad ambiental.

Debido a las problemáticas actuales que afectan a toda la comunidad internacional como el lento crecimiento económico; el aumento de las desigualdades sociales; y la degradación ambiental, las Naciones Unidas como el organismo internacional más importante para lograr la paz y la seguridad internacional, estableció que la manera en la que se conducía el desarrollo ya no era viable, por lo que se requería de una gran transformación estructural que lograra homogeneizar el desarrollo,

---

<sup>17</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 28 de junio de 2016 en: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> y actualizada al 15 de septiembre de 2016.

tanto a nivel local como nacional e internacional, de una manera sostenible, inclusiva y de largo plazo.

En este sentido, el Secretario de las Naciones Unidas Ban Ki-moon presentó, ante los Estados Miembros su informe “El camino hacia la dignidad para el 2030”, en donde expone una guía para lograr este objetivo en los próximos 15 años. De esta manera, se le proporciona a la Agenda 2030 una base civilizatoria, en donde se sitúa a las personas en el núcleo de las propuestas, se considera indispensable un enfoque de derechos y se busca un desarrollo verdaderamente sostenible y global. De la misma forma, la nueva Agenda es considerada universal, ya que pretende una alianza innovadora, en donde todos los países participen por igual, de manera que la igualdad y la dignidad de las personas sean el eje para conducir el desarrollo, respetando el medio ambiente.

La Agenda 2030 entró en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016 con el fin de incidir en las causas estructurales de la pobreza, combatir las desigualdades y construir oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos, “sin dejar a nadie atrás”. En este sentido, la Agenda tiene como prioridad incluir y empoderar a los grupos vulnerables, tales como: niños; jóvenes; personas con discapacidad; personas con VIH/SIDA; adultos mayores; pueblos indígenas; refugiados y desplazados internos; personas migrantes, entre otros. Mediante la eliminación de obstáculos y restricciones tanto en las leyes como en las políticas y programas públicos, se podrá avanzar en la mitigación de la vulnerabilidad de estos grupos sociales. De igual manera, con metas específicas e indicadores adecuados para cada uno de ellos, se podrán abordar y resolver de una forma precisa sus necesidades.

Asimismo, países africanos, menos adelantados, en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo, y países que presentan situaciones de conflicto o de posconflicto, tendrán el apoyo para el fortalecimiento de sus oficinas de estadística con el fin de proporcionar datos fiables, de calidad y desglosados; así como, el apoyo para el fortalecimiento de una cooperación adecuada entre los sectores público y privado.

Esta Agenda se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 230 indicadores diseñados, que guiarán a los países durante los próximos 15 años (2015-2030).

Cabe destacar que, estos Objetivos fueron elaborados de una manera inclusiva sin precedentes, pues se contó con la participación de los gobiernos, expertos en los temas, el sector privado y varias organizaciones de la sociedad civil, además de que contemplan ámbitos como la paz, transparencia, vulnerabilidad en los sectores más empobrecidos por el cambio climático, entre otros.

Por otro lado, es de subrayarse que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible no es jurídicamente obligatoria y cada Estado tiene soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica; no obstante, la Agenda conlleva un fuerte compromiso en común y universal.

Sin duda, el reto más grande que presenta esta Agenda es su implementación. Para hacer realidad el cambio a nivel global, se requiere de la participación y colaboración de una gran variedad de interesados, sobre todo, por parte de los Gobiernos en todos sus niveles, pero principalmente a nivel local; del sector privado; y de los grupos de la sociedad civil.

### **La agenda 2030 y su incidencia en las causas estructurales de la pobreza.**

Uno de los mayores retos que subsiste en todos los países del mundo es la pobreza. A pesar de los esfuerzos que se han realizado para combatirla, actualmente, 836 millones de personas continúan viviendo en situación de pobreza extrema; 1 de cada 5 personas de los países en desarrollo vive con menos de 1,25 dólares al día; y la mayoría de estas personas habitan en las regiones de Asia Meridional y África Subsahariana.<sup>18</sup>

La pobreza, se compone por diversos factores tanto políticos y económicos como estructurales, históricos, sociales y culturales; los cuales se encuentran entrelazados en una base difícil de desentrañar para lograr las formas adecuadas de disminuirla. Uno de los factores de mayor importancia en la perpetuación de la pobreza a nivel mundial es el paradigma actual mundial de desarrollo económico, el cual permite que varias empresas lucren en detrimento de los derechos humanos.

No obstante, gracias a la experiencia que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han trazado; a la creciente cooperación internacional; y a las nuevas tecnologías que se han desarrollado, la Organización de las Naciones Unidas junto con los Países Miembros y otros diversos actores involucrados acordaron en el primer Objetivo de la Agenda 2030 una serie de metas para superar la pobreza, medida no sólo basada en el ingreso, sino también en las necesidades básicas humanas.

En general, estas metas contemplan erradicar para 2030 la pobreza extrema en el mundo, entendida como aquella en donde el ingreso es menor a 1.25 dólares estadounidenses por persona al día; reducir por lo menos a la mitad la pobreza multidimensional;<sup>19</sup> establecer sistemas y medidas adecuadas de protección social

---

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 1: Fin de la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

<sup>19</sup> Pobreza multidimensional es un indicador que incorpora los niveles de rezago de la población en cuanto al bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial.

para todos a nivel nacional, logrando la cobertura de las personas pobres y vulnerables; garantizar a todas las personas los mismos derechos de acceso a los recursos económicos, a los servicios básicos, la propiedad, el control de las tierras, así como, otros bienes: la herencia; los recursos naturales; las nuevas tecnologías apropiadas; y servicios financieros incluido el microfinanciamiento.

Por otro lado, se contempla el fortalecimiento de la resiliencia de las personas pobres, la mitigación de riesgos por desastres naturales, económicos y sociales, así como, el fomento de la cooperación para el desarrollo para la movilización de recursos, y la creación de marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales eficiente, con una perspectiva de género, para apoyar la inversión en proyectos para erradicar la pobreza.

Para lograr este Objetivo se tendrá la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial (BM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Estas instituciones y la comunidad internacional, en general, se encuentran ante la oportunidad de trasladarse a un nuevo camino sostenible, que beneficie a todas las personas de todos los países.

### **La agenda 2030 en el combate de la desigualdad.**

La Agenda 2030 tiene como tema central a los Derechos Humanos, con el objetivo de hacer frente a las desigualdades y la discriminación sin dejar a nadie atrás.

En el informe presentado en enero de 2016<sup>20</sup> por el Fondo Monetario Internacional (FMI), se menciona que cuanto más concentrada esté la riqueza en grupos pequeños, el aumento de la brecha social supone un freno para el crecimiento económico, es decir, la desigualdad merma las expectativas y desincentiva la formación y la productividad. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su informe titulado “Porque menos desigualdad beneficia a todos”<sup>21</sup> plantean que la desigualdad no sólo contiene un riesgo a la convivencia, sino también un problema macroeconómico, afectando la productividad de un país y por lo tanto su progreso.

Además de esta situación, es importante mencionar que el 75% de la población mundial vive en países en desarrollo, los cuales han presentado un aumento del 11% relativo a la desigualdad por el ingreso entre 1990 y 2010. La desigualdad

<sup>20</sup> FMI. La economía Mundial en 2016. Boletín enero 2016. Consultado el 12 de julio de 2016 en <http://www.imf.org/external/Spanish/pubs/ft/survey/so/2016/INT010416AS.htm>

<sup>21</sup> OECD. In It Together Why Less Inequality Benefits All, 2015. Consultado el 12 de julio de 2016 en [http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all\\_9789264235120-en#page1](http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/employment/in-it-together-why-less-inequality-benefits-all_9789264235120-en#page1)

obstaculiza el crecimiento económico y social, así como la reducción de la pobreza, pero también disminuye la calidad de las relaciones en los ámbitos público y político de la vida, y la calidad de vida de las personas.

Por ello, la Organización de las Naciones Unidas, así como otros actores de la comunidad internacional, consideraron de suma relevancia la reducción de la desigualdad en y entre los países, priorizando al ser humano. En este sentido, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) se diseñaron estrechamente en un 92% con 52 instrumentos de Derechos Humanos, entre ellos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CIEDR); y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDM).<sup>22</sup>

El Objetivo 10 de la Agenda 2030 contiene como metas mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional; fomentar la inclusión social, económica y política de todas las personas sin discriminación; garantizar la igualdad de oportunidades; eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promover las adecuadas al respecto; facilitar la migración y la movilidad de las personas de forma segura, regular y responsable, a través de políticas migratorias ordenadas y administradas.

En el ámbito financiero, se pretende que los Países Miembros y los Organismos Internacionales establezcan políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad; que se mejore la normatividad y vigilancia de las instituciones y mercados financieros, sin olvidar en ningún momento el principio de trato especial y diferenciado para los países en desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Organización Mundial del Comercio; y velar por una mayor representación y presencia de los países en desarrollo en la toma de decisiones de las instituciones económicas y financieras internacionales.

Por último, se busca alentar la asistencia oficial en los países menos adelantados, países africanos, entre otros, para el desarrollo y la inversión extranjera directa (IED), así como, reducir a menos del 3% los costos de las remesas de las personas migrantes y eliminar el envío de remesas con costos superiores al 5%.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> La Guía de Derechos Humanos para los ODS, *Instituto Danés de Derechos Humanos*. Consultado el 29 de junio de 2016 en: [http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items\\_per\\_page=100&page=22](http://sdg.humanrights.dk/es/targets2?&target=&&article=&combine=&items_per_page=100&page=22)

<sup>23</sup> Organización de las Naciones Unidas. Objetivos para el Desarrollo Sostenible, Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>



Es de gran relevancia, tomar en cuenta la relación entre la desigualdad de ingreso con la desigualdad de oportunidades, ya que, de lo contrario, la desigualdad entre todas las personas no se reducirá. De igual manera, es necesario que la implementación de los mecanismos por parte de cada Estado, así como el monitoreo de los mismos, sean rigurosos y consistentes con la acordado en la Agenda.

### **La agenda 2030 en la construcción de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida de todos y cada uno de los seres humanos.**

La principal característica de la Agenda 2030 es su elemento transformador, pues las metas planteadas para alcanzar los objetivos se traducirán en cambios profundos e importantes tanto para los Estados, en cuanto a su gobernabilidad, leyes y políticas como para el sector privado, relacionado a las prácticas de lucro, y la sociedad civil en general, para comprender la transición a un mundo Sostenible, próspero y pacífico.

El trabajo colaborativo e inclusivo que se desarrolló para la elaboración de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) presentó un nuevo camino para todos los países, los cuales viven en un mundo actual inmerso en diferentes crisis, desde económicas y de seguridad, hasta culturales e ideológicas. Este nuevo camino está integrado por diversas oportunidades, que manifiestan posibles salidas a algunas de las problemáticas que se enfrentan en estos momentos.

Los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) mantienen un enfoque humanitario e integral, lo cual permite una profundización en las metas y en los indicadores para que se materialicen las nuevas ideas. Los 17 Objetivos contemplan la participación de los diferentes sectores de la sociedad, cada uno podrá aportar, de alguna u otra manera, lo que le permitan sus capacidades. Ejemplo de ello es el sector privado, el cual podrá incursar en el mercado del desarrollo sostenible, ya sea en la producción renovable de energías, inversiones en proyectos Sostenibles, en innovación, entre otros. En cuanto al rol de los Estados, éstos tienen la oportunidad de mejorar sus políticas, leyes y programas para que sean incluyentes, universales, de calidad y justas.

## MÉXICO Y LA AGENDA 2030<sup>24</sup>

México, ha tenido una vocación multilateralista en la que la acción diplomática ha favorecido el diálogo y los Acuerdos internacionales. El compromiso de México evoluciona y se adapta a las nuevas dinámicas y retos globales del siglo XXI. Es por ello, que ha manifestado su compromiso y dado la importancia requerida a la implementación de la Agenda 2030, basándose en los siguientes ejes: el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la paz y la seguridad internacionales, la reforma de la Organización de las Naciones Unidas, el desarme y la prosperidad internacional.

### Desarrollo Sostenible

Durante el Foro Permanente de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, México fue el primer país en presentar, su Revisión Nacional Voluntaria, a través de la cual, se mostraron ante el pleno, los avances en los trabajos y estrategias para la puesta en marcha de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y se anunció en establecimiento de la Comisión Intersecretarial para el seguimiento de la Agenda 2030.

#### *Erradicación de la pobreza y seguridad alimentaria*

México ha colaborado de manera muy activa en el trabajo realizado por la Organización de las Naciones Unidas para erradicar la pobreza, adoptó y aportó a nivel internacional, una metodología de medición multidimensional de la pobreza que se mide a través del ingreso y las carencias sociales por medio de los siguientes 8 indicadores: 1) Ingreso corriente per cápita; 2) Rezago educativo; 3) Acceso a la alimentación; 4) Acceso de servicios de salud; 5) Acceso a la Seguridad Social; 6) Acceso a los servicios básicos de la vivienda; 7) Calidad y espacios en la vivienda; y 8) Grado de cohesión social.<sup>25</sup>

#### *Energías renovables*

La utilización de la energía es fundamental para erradicar la pobreza, reducir las brechas de desigualdad y la producción de gases de efecto invernadero, contar con mejores niveles de acceso a la salud y educación de calidad. El uso de las energías renovables, contribuye al cumplimiento de alrededor de 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por lo que México buscará

<sup>24</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. México en el 71 periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Documento de Posición. Consultado el 16 de septiembre de 2016 en <https://mision2.sre.gob.mx/onu/index.php/avisos/521-mexico-en-el-71-periodo-de-sesiones-de-la-asamblea-general-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>

<sup>25</sup> Ley General de Desarrollo Social (LGDS). Últimas reformas publicadas en el DOF el 01 de junio de 2016.

impulsar la innovación, producción y uso de energías renovables, asequibles, seguras y limpias.

### *Biodiversidad*

De acuerdo a la lista del Centro de Monitoreo de la Conservación del Ambiente, México forma parte de los 17 países megadiversos<sup>26</sup> en los que habita más del 70% de la biodiversidad del planeta. Importante señalar que, en diciembre de 2016, se llevará a cabo en Cancún, México, la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP13), en la que la biodiversidad se tomará como tema transversal en sectores productivos como el agrícola, forestal, pesquero y turístico.

### *Urbanismo*

En el marco del 71º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, México impulsará acciones dirigidas a la implementación efectiva de la Nueva Agenda Urbana a ser adoptada en la Conferencia de Hábitat III, misma que se llevará a cabo del 17 al 20 de octubre de 2016, en Quito, Ecuador.

## Derechos Humanos

A lo largo de su historia, México ha contado con una larga tradición de cooperación con los foros, mecanismos y organismos internacionales y regionales de derechos humanos. Asimismo, forma parte de los principales tratados internacionales en la materia.

### *Reunión de Alto Nivel para atender los grandes movimientos de Refugiados y Migrantes.*

El 19 de septiembre de 2016 se tiene agendada la Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes<sup>27</sup> en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. El

---

<sup>26</sup> África: Madagascar, República Democrática del Congo, Sudáfrica. América: Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, México, Perú y Venezuela. Asia: China, Filipinas, India, Indonesia, Malasia. Oceanía: Australia, Papúa Nueva Guinea.

<sup>27</sup> La Reunión de Alto Nivel sobre Refugiados y Migrantes ofrece un espacio para el diálogo sobre estos temas y la búsqueda de respuestas para afrontar los desplazamientos que a corto y largo plazo afectan a los países de origen, tránsito y destino de los migrantes. Entre las principales recomendaciones del sistema de las Naciones Unidas se encuentran: el deber de los gobiernos por promover las ventajas de la migración internacional, reducir los efectos negativos sobre los niños y las familias que permanecen en el país de origen; el respeto y la protección de los derechos humanos de todos los migrantes; la ratificación y aplicación de los instrumentos internacionales relativos a la migración internacional y los

objetivo de este encuentro es elaborar un plan que permita formular una mejor respuesta internacional a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, en un contexto en el cual se prevé el aumento de estos flujos. La reunión de Alto Nivel incluye<sup>28</sup> una reunión plenaria, seis mesas redondas interactivas sobre los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, la cooperación internacional, los derechos humanos de los migrantes y el respeto del derecho internacional en el caso del refugio. Se tiene prevista la adopción de una Declaración final.<sup>29</sup>

El martes 20 de septiembre, en el marco de esta reunión, se realizará la Cumbre de Líderes sobre los Refugiados, convocada por el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, y organizada de manera conjunta por Alemania, Canadá, Etiopía, Jordania y Suecia. Esta Cumbre será complementaria a la Reunión de Alto Nivel y servirá de plataforma para que los gobiernos anuncien nuevos compromisos en apoyo de los refugiados.

En este encuentro, se formalizará la integración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como organismo relacionado de la ONU, así como la firma de un Acuerdo mediante el cual se procura fortalecer la cooperación y el fomento de sus capacidades para cumplir con sus respectivos mandatos a favor de los migrantes y sus Estados miembros.<sup>30</sup>

México reconoce la condición humana de la migración, y reitera su compromiso con la integración de un Pacto Global para la migración regular, segura y ordenada<sup>31</sup>, para ser adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas en el 2018. Asimismo, impulsa la vinculación entre la migración y el desarrollo sostenible. Durante la reunión, copresidirá la mesa redonda sobre la implementación de la Agenda 2030 y el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes, promoverá su reconocimiento como sujetos de derecho y como aliados para el desarrollo sostenible tanto en el país de origen como de destino.

---

derechos humanos; el fomento de la cooperación nacional, bilateral, regional y mundial para abordar estos temas, así como la formulación y aplicación de políticas migratorias que propicien una migración segura y ordenada.

<sup>28</sup> Conforme a la resolución 70/290 aprobada el 30 de junio de 2016 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<sup>29</sup> Véase en el Anexo de esta carpeta informativa, la resolución 70/290 sobre la Reunión plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la respuesta a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, aprobada el 30 de junio de 2016.

<sup>30</sup> Organización Internacional para las Migraciones. “La OIM y la ONU firman Acuerdo de relación”. 26 de julio de 2016. <https://www.iom.int/es/news/la-oim-y-la-onu-firman-acuerdo-de-relacion>

<sup>31</sup> Este Pacto deberá ser diseñado a través de la Declaración Política y sus anexos, los cuales integran un compendio de orientaciones y principios acuñados en los últimos diez años.

### *Cumbre de Líderes sobre Refugiados*

México será copresidente en esta Cumbre, confirmará su compromiso de contribuir financieramente en apoyo a los refugiados sirios, así como fortalecer sus instituciones a fin de encontrar alternativas, en las que prevalezca el interés superior de la niñez, en caso de detención de niñas, niños y adolescentes. Importante señalar la difusión del derecho de refugio en el país a fin de atender las necesidades de protección internacional, particularmente del Triángulo Norte de Centroamérica.

### *Igualdad de Género y empoderamiento de las mujeres y las niñas.*

México siempre ha impulsado la perspectiva de género como un eje transversal tanto a nivel nacional como en los diferentes foros y organismos a los que pertenece. En estos espacios ha promovido el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas, así como las múltiples formas de discriminación que sufren; del mismo modo, ha inducido el empoderamiento de la mujer indígena, migrante o con discapacidad en diferentes resoluciones relacionadas al desarrollo de las mujeres y las niñas.

### Paz y seguridad internacionales

La Carta de las Naciones Unidas señala como principal objetivo alcanzar y salvaguardar la paz y la seguridad a nivel internacional, condiciones además indispensables para el desarrollo. México, a través de su historia, ha pugnado por soluciones políticas y pacíficas a los conflictos internacionales por medio de la prevención y los enfoques integrales que obedezcan a las causas originales del conflicto. Dedicamos especial atención a los siguientes temas:

#### *Paz sostenible*

México lidera el Grupo de Amigos de la Paz Sostenible, creado en junio de 2016 e integrado por 30 países, y cuyo principal fin es subrayar la importancia de promover la agenda social y la Agenda 2030 como agente y elemento, respectivamente, fundamentales de la paz. En este sentido, México, promueve nuevos enfoques centrados en los tres pilares de la Organización:

- 1) Paz y seguridad;
- 2) Desarrollo; y
- 3) Derechos humanos.

#### *Conferencia de Alto Nivel sobre Promesas de Contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz*

Esta Conferencia de Alto Nivel se llevará a cabo el 21 de septiembre de 2016, México co-presidirá este encuentro, en el que se promoverán diversas formas de contribuciones, como las no financieras, a fin de alcanzar un apoyo



sostenido a los procesos de paz en los países que transitan o han transitado por conflictos armados.

### *Estrategia Global contra el Terrorismo y la prevención del extremismo violento.*

De vital importancia para México es privilegiar la prevención por encima de las medidas coercitivas, así como contar con un marco normativo para combatir el terrorismo. Por ello, insistirá en la reactivación de la negociación de la Convención General sobre Terrorismo Internacional y promoverá la instrumentación de la Estrategia Global de la Organización de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.<sup>32</sup> Asimismo apoyará la discusión del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento.

## Desarme

México ha sido un activo promotor de las negociaciones de los tratados en materia de desarme, no-prolifерación y control de armamentos. Desde la firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), el 14 de febrero de 1967, ha concentrado sus esfuerzos y manifestado en todo momento y en cualquier foro la urgente necesidad de poner un alto al armamentismo y reducir los gastos militares mundiales. El importante papel jugado por México en cuanto a la prohibición de ensayos nucleares, las armas biológicas, químicas, minas terrestres antipersonales y municiones racimo, así como el recién aprobado Tratado sobre Comercio de Armas, obliga a dar seguimiento puntual a las diferentes decisiones de la Asamblea General en cuanto a:

### *Desarme nuclear*

La Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, se realizó en Nayarit, México en febrero de 2014<sup>33</sup> en seguimiento a la Primera que se llevó a cabo el Oslo, Noruega en el año anterior. Durante la Conferencia de Nayarit, fue analizada evidencia técnica y científica sobre los efectos de carácter humanitario, sanitario, ambiental, alimentario, económico y de desarrollo de la práctica de detonación nuclear. Esta conferencia sentó las bases para la discusión de la Tercera Conferencia celebrada en Viena en 2014.

---

<sup>32</sup> Esta Estrategia, aprobada en septiembre de 2006, busca intensificar las iniciativas nacionales, regionales e internacionales de lucha contra el terrorismo. Cuenta con pilares estratégicos: 1) Abordar las condiciones que ayuden a propagar el terrorismo; 2) Prevenir u combatir el terrorismo; 3) Reforzar la capacidad de los estados y Fortalecer el papel de la ONU; y 4) Garantizar los derechos humanos y el estado de derecho.

<sup>33</sup> Ver CEIGB, Nota de Coyuntura "Segunda Conferencia Mundial sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares" 17 de febrero de 2014 en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/18FEB2014NOTACUYUNTURA.pdf>



En 2015, la Asamblea General creó un Grupo de Trabajo de composición abierta cuyo objetivo fue abordar medidas, disposiciones, normas jurídicas y concretar para establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares. El Grupo concluyó sus trabajos en agosto de 2016, con la recomendación de que durante el 71º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sea convocara una conferencia en 2017 para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares con miras a su total eliminación.

#### *Tratado de Comercio de Armas*

Tras la entrada en vigor de este Tratado, México convocó y presidió la Primera Conferencia de Estados Partes. Cabe mencionar que también ha realizado una activa promoción a fin de fortalecer las medidas de control de exportaciones de armas convencionales en el mundo.

#### Reforma de la Organización de las Naciones Unidas

México como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, ha participado activamente en todos sus procesos, actualmente promueve diferentes mecanismos que permitan a la ONU revisar sus métodos de trabajo y la composición de sus principales órganos.

#### *Movimiento Unidos por el Consenso (MUC)*

En este espacio, se evalúa el estado del proceso de las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad. El MUC considera como objetivo primordial de la reforma, mejorar la efectividad, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas de este órgano de las Naciones Unidas. México se ha pronunciado por una reforma que incluya tanto la ampliación de la membresía no permanente como la mejora de sus métodos de trabajo y la integración de sus principales órganos.

#### *Restricción del uso del veto*

En 2013 se presentó una iniciativa franco-mexicana, enfocada a restringir el uso del veto en casos de genocidio, crímenes de guerra y lesa humanidad. Durante el 71º periodo de sesiones de la Asamblea General, se promoverá la adhesión de un mayor número de países a esta iniciativa.

#### Prosperidad internacional

La Agenda 2030 coloca a las personas en el centro, mantiene un enfoque de derecho y busca un desarrollo sostenible global. Mantiene tres características inherentes: es universal, ya que busca la renovación de alianzas y participación igualitaria de los países; es indivisible, pues integra los tres pilares del desarrollo

sostenible: económico, social y medioambiental, la erradicación de la pobreza; y la reducción de las desigualdades. En materia de prosperidad internaonal, los siguientes son aspectos de mayor prioridad para México:

### *Derecho Internacional*

México cuenta con la iniciativa “El Estado de Derecho en los planes nacional e internacional”. A través de esta iniciativa se reitera la importancia del Estado de Derecho para el desarrollo general de la justicia, la prevención de conflictos y violencia generalizada, así como el fomento del desarrollo sostenible.

### *Problema Mundial de las Drogas*

Durante la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General sobre el Problema Mundial de las Drogas (UNGASS 2016),<sup>34</sup> convocada por México, Colombia y Guatemala, fueron debatidos temas directamente relacionados con el fenómeno de las drogas como la salud, la delincuencia, los derechos humanos, los nuevos retos, amenazas y realidades de este flajelo.

México se comprometió a trabajar en la implementación de los compromisos adquiridos en la Declaración final del encuentro, así como a apoyar a otros países en la alineación de sus políticas y programas, de acuerdo a sus realidades y necesidades, desde una perspectiva de derechos humanos, prevención y salud pública que ponga en el centro el bienestar de las personas.

### *Delincuencia y corrupción*

La protección contra la delincuencia y la corrupción tienen máxima prioridad, dado que las actividades delictivas socaban la autoridad del Estado, fomentan la corrupción y causan daños a la economía formal; lo cual repercute en a calidad de vida de los ciudadanos. México ha reiterado su compromiso para que a través de la cooperación operacional se combata la delincuencia organizada transnacional y la corrupción.

### *Reducción del riesgo de desastres*

En el 2017, se llevará a cabo en Cancún, México, la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres como parte de las acciones e implementación del Marco de Acción de Sendai.<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> Celebrada del 19 al 21 de abril de 2016 en al sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York.

<sup>35</sup> Adoptado en marzo de 2015, durante la Tercera Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Incluye siete objetivos globales para la prevención y respuesta a esas catástrofes por un periodo de 15 años.

## EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Las condiciones del mundo actual exigen la pronta, continúa y sólida cooperación internacional en todos los ámbitos y niveles, así como, la participación, compromiso e involucramiento de un gran número de actores. Esto con el propósito de dar resolución a los problemas que afectan a todos los seres humanos en todos los países. Derivado de lo anterior, la comunidad internacional acordó un plan inclusivo para redefinir el camino de la humanidad para construir la paz, eliminar la pobreza, reducir las desigualdades y proteger el medio ambiente en los próximos 15 años.

### AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### Párrafo 45.

Reconocemos asimismo el papel fundamental que desempeñan los parlamentos nacionales promulgando legislación y aprobando presupuestos y su función de garantizar la rendición de cuentas para el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

Con tales fines, la participación de los Parlamentos en la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inscritos en la Agenda 2030, es de índole indispensable, ya que se requiere de una transformación sustancial en los marcos normativos de los países para alinear los diversos instrumentos internacionales a nivel local, nacional y regional.

En este sentido, los Parlamentos poseen las capacidades fundamentales para lograr dicha transformación, la cual incluye la implementación, el monitoreo y la evaluación de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Sin embargo, como una de las experiencias resultantes de los pasados Objetivos para el Desarrollo del Milenio, esas capacidades por sí solas son insuficientes ante la magnitud de lo comprometido, por lo que, actualmente, la Agenda exhorta a los Parlamentos a incluir la participación de la sociedad civil, el sector privado y del pueblo en general, en la realización de las estrategias para cumplir con lo acordado.

De esta manera, los Parlamentos tendrán la función vinculante y directa entre la ciudadanía y la arena global, en donde se podrá tener un contacto constante, espacios para el diálogo e intercambio de experiencias,

así como, la provisión de más y mejores conocimientos y herramientas para los legisladores.

En el párrafo número 45 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se reconoce la importancia de los Parlamentos en cuanto a la aprobación de leyes y presupuestos y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas sobre los compromisos. Asimismo, el diseño de políticas concretas e incluyentes, la orientación de los programas nacionales hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la divulgación de los mismos son acciones importantes para la implementación eficiente.

En cuanto al monitoreo y evaluación, los Parlamentos tienen la obligación de asegurar el libre acceso a la información; la transparencia; y la actualización de datos; como también, promover el debate público y el involucramiento de diversos actores de la sociedad civil, la academia, el sector privado, con el fin de enriquecerse de esa retroalimentación.<sup>36</sup>

A través de su labor legislativa, los parlamentarios tienen la obligación de realizar reformas constitucionales e institucionales que permitan impulsar la justicia social, acabar con las desigualdades de género, fomentar el respeto a los derechos humanos y proteger al medio ambiente, que son los principios que rigen a la nueva Agenda de Desarrollo. Asimismo, deben verificar que tanto las nuevas iniciativas como los marcos normativos existentes sean acordes a los compromisos internacionales suscritos en la materia.

En tanto, la función parlamentaria de monitoreo es un elemento central para desarrollar marcos que transparenten los recursos públicos, faciliten el acceso a la información y permitan exigir responsabilidades a las acciones del Poder Ejecutivo y a los funcionarios de gobierno. Esto, a su vez, fortalece la democracia y el Estado de derecho, que son indispensables para el desarrollo sostenible. Adicionalmente, compete a los Congresos nacionales monitorear e implementar programas que garanticen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además del liderazgo que los parlamentarios ejercen mediante la elaboración de leyes y su implementación a nivel nacional, cuentan con una posición única para orientar e influir en el contenido de las políticas nacionales de desarrollo, ya que representan y dan voz al electorado. Igualmente, su capacidad para definir los regímenes tributarios y asignar presupuesto, representa una herramienta invaluable para movilizar los recursos necesarios para financiar el desarrollo.

---

<sup>36</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas. *Parlamentos tienen rol importante en orientar los programas nacionales hacia los ODS*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/A9xNXe>

De esta manera, además de involucrar al sector privado, los legisladores deben trabajar para acercarse a la sociedad civil y eliminar el enajenamiento y escepticismo de la población respecto al ámbito de la política. Después de todo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están centrados en los seres humanos y, por tanto, la ciudadanía debe estar al centro de su implementación y monitoreo.

Cabe resaltar que, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó una declaración<sup>37</sup> durante la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento llevada a cabo del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015, bajo el lema: “Estableciendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible”. Esta conferencia formó parte de una serie de Reuniones de Alto Nivel previas al establecimiento oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>38</sup>

El documento establece diversos puntos esenciales para procurar la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel legislativo, en donde la paz y la seguridad se consideran como los ejes rectores para la democracia y el desarrollo Sostenible. Entre estos puntos se encuentran: fortalecer la diplomacia parlamentaria, ya que ésta ha demostrado disminuir las diferencias y resolver problemas; mejorar la cooperación y apoyar la implementación de las resoluciones de las Naciones Unidas, Acuerdos y Convenciones internacionales dirigidas al combate contra el terrorismo; contribuir en la adopción de una política de seguridad mundial; fortalecer el compromiso con las leyes internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Humanitario; apoyar los mecanismos internacionales de justicia y las acciones para eliminar la impunidad; así como, lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; incluir a los jóvenes en la política; y promover la participación de las personas indígenas en todos los niveles de la vida pública.

De igual manera, la Declaración reafirma la participación de la sociedad civil en la esfera pública y en la toma de decisiones para un verdadero desarrollo sostenible; el respeto inexorable a la libertad de expresión y de asociación; y la realización de elecciones libres y justas.

Por otro lado, la Unión Interparlamentaria (UIP) en el mismo documento, incita a todos los Parlamentos a guiarse por los Principios Comunes para el Apoyo a los Parlamentos; apoyar el desarrollo económico; realizar acciones para construir la conciencia pública, fortalecer la coherencia de la Administración y el Parlamento, tanto a nivel nacional como local; y facilitar la participación de los ciudadanos en temas parlamentarios.

---

<sup>37</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *Declaración: “Estableciendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible”*. Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 2 de septiembre de 2015. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/PWOVwE>

<sup>38</sup> Unión Interparlamentaria (UIP). *Fourth World Conference of Speakers of Parliament*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/6qCygQ>



La Agenda 2030 se presenta como una valiosa oportunidad para ampliar el trabajo de los Parlamentos a nivel local, nacional e internacional, junto con los ciudadanos, los demás órganos de gobierno y las instituciones internacionales. Asimismo, los Parlamentos pueden tener una mayor participación activa en los asuntos internacionales, en la supervisión de la ejecución de los acuerdos que han sido alcanzados por los gobiernos nacionales y en asegurar el cumplimiento con la legislación internacional. Por otra parte, éstos pueden ejercer de vigilantes para las acciones de las organizaciones internacionales.

Los Parlamentos tienen la tarea de alinear las leyes, las políticas y los programas con la Agenda 2030 y los diferentes acuerdos internacionales referentes al cambio climático y la protección del medio ambiente o los compromisos de mitigación del riesgo de desastres y la promoción de una cultura de prevención y resiliencia al riesgo; aunado a la eficiente administración presupuestaria.

Cabe mencionar, que los Parlamentos y los parlamentarios, tendrán el apoyo de Organizaciones Internacionales como las Naciones Unidas o la Unión Interparlamentaria (UIP), tanto en el intercambio de información y estrategias para la implementación de los diversos mecanismos como en la capacitación de los legisladores en el conocimiento de la Agenda.

La unión entre los Parlamentos del mundo entorno a la adopción de la Agenda 2030 y la colaboración de los mismos con la Organización de las Naciones Unidas, ha demostrado la voluntad de los mismos para hacer de la Agenda una realidad y de trabajar integralmente para enfrentar los posibles retos que se presente en el nuevo rumbo mundial.

Ante este escenario, los parlamentarios mexicanos fueron convocados a un conversatorio organizado por la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales del Senado de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en marzo de 2016. Bajo el título: “México y la cooperación internacional para el desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030”, el conversatorio tuvo como principal propósito involucrar a los senadores, diputados, académicos y actores de la sociedad civil en los temas relacionados al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este encuentro, se distinguió el papel de los parlamentarios en relación con las facultades inclusivas de carácter presupuestal y de análisis de política exterior; así como, el proceso de implementación de los compromisos internacionales de México.





Por otro lado, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) explicó la naturaleza de la política de cooperación mexicana, las oportunidades y los retos más urgentes a solucionar. De igual manera, en su participación, el Programa de las Naciones para el Desarrollo de México (PNUD) subrayó la importancia que tienen los Parlamentos para transmitir la voz a los ciudadanos en temas de sustentabilidad, igualdad y Derechos Humanos; como también, en cuanto a la construcción de alianzas estratégicas para el combate a la pobreza.<sup>39</sup>

México, al igual que los demás países del mundo, se ha comprometido con la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el bienestar del ser humano en el presente y el porvenir. Por eso, se ha iniciado una acción clave en la materialización de las ideas para una transformación esencial en el desarrollo integral de la humanidad; el fortalecimiento del papel parlamentario a todos los niveles.

---

<sup>39</sup> Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). *La AMEXCID y el Senado de la República impulsan alianzas estratégicas en pro de la cooperación internacional*, 10 de marzo de 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/Q9wVWT>

## **BALANCE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) ACCIONES CLAVE PARA EL SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO**

---

### **Introducción**

El 25 de septiembre de 2015, fue aprobada en el seno del 70 periodo de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual establece 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a partir de las cuales se plantearon 230 indicadores; definidos en marzo de 2016.<sup>40</sup> El objetivo de la Agenda, es contar con un enfoque universal e incluyente de los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo sobre las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la económica y la ambiental, bajo el lema “Que nadie se quede atrás”.

México ha sido un gran promotor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para su integración propuso planteamientos tales como la incorporación de los derechos humanos y la dignidad de las personas; considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como factores transversales del desarrollo; reconocer los derechos de los migrantes y su contribución al desarrollo económico de los países de origen y de destino; así como adoptar un enfoque multidimensional de la pobreza y el reconocimiento del Estado de Derecho como un factor habilitante del desarrollo.

A nivel internacional, México co-preside junto con Filipinas, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrado por 27 miembros.<sup>41</sup> Durante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizada en mayo de 2016, México confirmó su compromiso con la Agenda 2030 a través de la implementación de la Carta Internacional de Datos Abiertos, mecanismo creado para homologar los principios del desarrollo y cooperación con otras iniciativas en materia de datos abiertos.<sup>42</sup> Es de señalarse que a través de este instrumento, México ha creado las herramientas necesarias para monitorear los avances de cada uno de los Objetivos de Desarrollo

---

<sup>40</sup> Organización de las Naciones Unidas, Resolución A7RES/70/1 “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Consultada en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

<sup>41</sup> Alemania, Argelia, Armenia, Bahrein, Botsuana, Brasil\*, Cabo Verde, Camerún, Canadá, China, Colombia, Cuba, Egipto, Federación Rusa, Fiji, Filipinas, Francia, India, Jamaica, Kirguizistán, México, Países Bajos, Samoa, Senegal, Suecia, Tanzania, Uganda. \* El Presidente de la Comisión de Estadísticas de Naciones Unidas es miembro exoficio de este Grupo. Consultado en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/members>

<sup>42</sup> México Digital, 2 de mayo de 2016. Consultado el 27 de julio de 2016 en <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/mexico-refrenda-su-compromiso-para-cumplir-con-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-por-medio-de-las-tic>

Sostenible (ODS) en el país, participa en foros multilaterales a nivel global y regional, y contribuye al seguimiento de proyectos de colaboración con las agencias del Sistema de las Naciones Unidas. Su participación en cada uno de ellos procura siempre una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **Acciones destacadas**

En cada uno de los Foros Internacionales de Alto Nivel en los que México participa, se ha dado a la tarea de hacer mención especial al trabajo desarrollado en el marco de la Agenda 2030. Ejemplo de ello, fue el anuncio dado en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, respecto a la creación del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, integrado por 25 dependencias públicas y enfocado al seguimiento de la Agenda 2030 y la creación de políticas públicas. Otro espacio de gran relevancia, en el que México refrendó su compromiso, fue el lanzamiento de la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, en donde informó de la entrada en vigor de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que brinda un enfoque garantista en materia de derechos de la infancia.

En materia de Derechos Humanos, en el marco del debate temático de la Organización de las Naciones Unidas sobre este tema, el Representante Permanente de México destacó el papel que juegan los derechos humanos como pilar fundamental para la estabilidad y el desarrollo, subrayando tres líneas de fortalecimiento 1) proporcionar un financiamiento adecuado; 2) mantener la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados; y 3) fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales y su independencia.<sup>43</sup>

La Agenda 2030 es una responsabilidad global, a partir de que cada país fija sus propias metas nacionales. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018<sup>44</sup> México incluye elementos de sostenibilidad compatibles con la Agenda 2030 divididos en cinco Metas Nacionales: 1) México en Paz; 2) México incluyente; 3) México con educación de calidad; 4) México próspero y, 5) México con responsabilidad global. En dicho Plan también se incluyen estrategias transversales, y la perspectiva de género para todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para dar seguimiento a estos compromisos y monitorear los avances de cada una de las instancias de gobierno responsables, se creó el Comité Técnico

---

<sup>43</sup> Senado de la República. Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, Reporte Multilateral No. 55 del 11 al 18 de julio de 2016. Consultado el 5 de agosto de 2016 en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/RM\\_190716.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/RM_190716.pdf)

<sup>44</sup> Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de la República. Consultado el 15 de agosto de 2016 en <http://pnd.gob.mx/>

Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, liderado por la Presidencia de la República.<sup>45</sup>

Dentro de las acciones realizadas y con el fin de dar un seguimiento puntual a este compromiso, el Estado mexicano, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha desarrollado una plataforma electrónica sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es que mediante la Estrategia Digital Nacional, se logre una mayor reutilización de la información a través de los datos abiertos, dando lugar a un ambiente de inclusión, desarrollo social y económico; y permitiendo la creación de políticas públicas con la participación entera de la sociedad.

Cabe destacar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también generan derechos y obligaciones, por lo que la contribución del sector académico y de la sociedad civil es de suma importancia. Durante el primer semestre de 2016, la Secretaría de Relaciones Exteriores llevó a cabo dos reuniones cuyo propósito fue diseñar de manera coordinada con la sociedad civil un mecanismo de diálogo enfocado a fomentar el intercambio y el trabajo realizado, además de establecer acuerdos, evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de México en los foros internacionales. Con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se celebró una reunión con académicos respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sector empresarial es pieza clave para generar la transformación y acelerar los progresos hacia la Agenda 2030, ejemplo de ello es el establecimiento, por parte de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID), de la Alianza por la Sostenibilidad como una plataforma de diálogo que incluye a 80 empresas mexicanas y multinacionales que operan en México, cuyo objetivo es formar redes de comunicación sobre la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los modelos de negocios y el diseño de proyectos de cooperación internacional.

Para realizar un balance de las acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) también se hace necesario contar con estrategias bien definidas, como fortalecer el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a fin de que funcione como una herramienta de medición y reporte de los indicadores.

En este punto, cabe destacar que durante el primer semestre de 2016 se realizó un mapeo de 230 indicadores globales, destinando a 180 de éstos en las diferentes dependencias de gobierno para que se responsabilicen directamente del seguimiento y cumplimiento de cada uno de ellos. Como resultado de este mapeo,

---

<sup>45</sup> México, Presidencia de la República. “El Cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México”, julio de 2016.

antes de finalizar el 2016 serán definidos los indicadores nacionales. Es importante mencionar que México también ha mantenido una participación activa en la definición de indicadores regionales, ya que forma parte del Grupo Latinoamericano Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), junto con Brasil, Colombia, Cuba y Jamaica.

México, como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto mantiene sus compromisos en el impulso de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación. En cuanto a la asignación presupuestal para alcanzar los objetivos planteados en la Agenda 2030 se realizó una alineación entre los 400 indicadores con que cuenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con los 230 indicadores globales de la Agenda 2030, a fin de hacer más eficaz el gasto público. La revisión quinquenal de los avances de la estrategia nacional, ayudará a garantizar su alcance y el establecimiento de campañas de sensibilización será primordial para el cumplimiento de los Objetivos.

### **Participación parlamentaria**

El mayor reto de las naciones del mundo es lograr una significativa reducción de las desigualdades, por lo que a nivel parlamentario, es posible realizar un balance del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e implementar acciones clave para su seguimiento.

En el Senado de la República, durante el último trimestre de 2015, doce Comisiones Unidas, organizaron las Jornadas de Análisis de la Agenda 2030, acordando plantear el establecimiento de un mecanismo de seguimiento parlamentario, para acompañar al Ejecutivo en el proceso y fiscalizar el cumplimiento de las metas y el trabajo del órgano coordinador de actores e instituciones; impulsar la asignación de presupuesto para incorporar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los programas de desarrollo nacionales y supervisar la eficiencia de ese gasto, así como iniciar un proceso de análisis enfocado a la elaboración de normas y reformas legislativas.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Senado de la República. Boletín de Prensa No. 90 “Conformará Senado un Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México: Rojas Hernández. 24 de mayo de 2016., Consultado el 12 de agosto de 2016 en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_orgint/docs/24may2016.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_orgint/docs/24may2016.pdf)



Asimismo, se llevaron a cabo varios encuentros: 1) En noviembre de 2015, se realizó el foro “México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Agenda Post 2015”; 2) En marzo de 2016, se llevó a cabo el conversatorio “México y la Cooperación Internacional para el Desarrollo: el papel de los parlamentarios en el contexto de la Agenda 2030”; y 3) En abril de este mismo año, se desarrolló el Seminario “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina: retos comunes para una agenda compartida”.

El 9 de septiembre de 2016, en el Senado de la República fue instalado el Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de acompañar al gobierno mexicano en la implementación de la Agenda 2030, sus 17 objetivos y 169 metas. Este Grupo de Trabajo está conformado por los Presidentes de 17 Comisiones del Senado.

## Grupo de Trabajo para el Seguimiento Legislativo de los ODS

### COMISIONES

- Autosuficiencia Alimentaria
- Desarrollo Social
- Cambio Climático
- Comercio y Fomento Industrial
- De Hacienda y Crédito Público
- De Población y Desarrollo
- Derechos Humanos
- Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial
- Educación
- Fomento Económico
- Igualdad de Género
- Justicia
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Organismos Internacionales
- Recursos Hidráulicos
- Salud
- Trabajo y Previsión Social

### **Acciones clave de seguimiento parlamentario**

De acuerdo con el Párrafo 45 de la Agenda de Desarrollo Sostenible, se reconoce que la participación de los Parlamentos en la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) inscritos en la Agenda 2030 es indispensable, específicamente la promulgación de leyes, la aprobación de presupuestos, y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y la interacción con los diferentes actores de la sociedad, a fin de alcanzar una alineación con los diferentes instrumentos internacionales a nivel local, nacional y regional.

Durante la Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos<sup>47</sup>, la Unión Interparlamentaria adoptó una Declaración en la que establece los puntos

<sup>47</sup> Realizada como parte de una serie de Reuniones de Alto Nivel previas al establecimiento oficial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2015 bajo el lema “Estableciendo la democracia al servicio de la paz y el desarrollo sostenible”. Unión Interparlamentaria (UIP). *Fourth World Conference of Speakers of Parliament*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <http://goo.gl/6qCygQ>



esenciales de la participación legislativa enfocados a fortalecer la diplomacia parlamentaria; entre ellos, mejorar la cooperación y apoyar la implementación de las Resoluciones, Acuerdos y Convenciones de las Naciones Unidas en temas como el combate al terrorismo; la seguridad mundial; los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el apoyo a los mecanismos internacionales de justicia; así como, lograr la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; la inclusión de los jóvenes en la política; y la promoción de la participación de las personas indígenas en todos los niveles de la vida pública.

Por ello y a fin de fortalecer la acción parlamentaria, es de suma importancia que,

- Los parlamentarios tomen un papel proactivo e incluyente en la construcción de iniciativas y consensos relacionados con la producción legislativa orientada a la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, así como con la construcción de los indicadores necesarios para medir y reportar los compromisos.
- Los Parlamentos favorezcan la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo por medio de la integración de un mecanismo de seguimiento permanente de cumplimiento de la Agenda 2030 que permita contar con reportes detallados y periódicos respecto a los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cada una de sus metas e indicadores.
- A fin de contar con información fresca y directa para aprobar, reformar y/o crear los marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los legisladores contribuyan a la elaboración de estrategias nacionales sobre el desarrollo sostenible a través del Parlamento Abierto y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), manteniendo un contacto constante, espacios para el diálogo e intercambio de experiencias con la sociedad civil, así como, la provisión de más y mejores conocimientos y herramientas para los legisladores.
- Con objeto de contar con información detallada y precisa para la aprobación de los recursos necesarios destinados a la instrumentación y cumplimiento de los compromisos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es indispensable que los legisladores analicen y den seguimiento a la instrumentación de las metas nacionales y los compromisos internacionales, principalmente en cuanto a la aprobación de Acuerdos para fomentar el crecimiento, el desarrollo económico y la focalización de programas que permitan avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- Cada Parlamento tenga la capacidad de autoevaluación a fin de contar con un balance de los progresos mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como participar con las demás autoridades nacionales en la preparación de los Exámenes Nacionales Voluntarios a presentarse, de manera anual, en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.
- Finalmente, los Parlamentos deben darse a la tarea de establecer los medios de colaboración a nivel, bilateral, regional y global para el intercambio de información, experiencias y soluciones en la implementación de la Agenda 2030.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	<b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b> 

Producido en colaboración con **TROLLBÄCK + COMPANY** | [TheGlobalGoals@trollback.com](mailto:TheGlobalGoals@trollback.com) | +1.212.529.1010  
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: [dpicampaigns@un.org](mailto:dpicampaigns@un.org)



# ANEXOS

Senado de la República, 2 de agosto de 2016

## ENTRA EN LA ÚLTIMA FASE EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ELEGIR AL NOVENO SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**Candidatos a Secretario General de la ONU  
2017-2021**

 <b>Igor Luksic</b> Montenegro	 <b>Danilo Turk</b> Eslovenia	 <b>Irina Bokova</b> Bulgaria	 <b>Natalia Gherman</b> Moldavia
 <b>Vesna Pusic</b> Croacia	 <b>Miroslav Lajcak</b> Eslovaquia	 <b>Srgjan Kerim</b> Macedonia	 <b>Cristiana Figueres</b> Costa Rica
 <b>Vuk Jeremic</b> Serbia	 <b>Helen Clark</b> Nueva Zelanda	 <b>Susana Malcorra</b> Argentina	 <b>Antonio Guterres</b> Portugal

Fecha de elección: antes de enero de 2017

Actualizado al 18 de julio de 2016

El proceso de selección para elegir al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, inició formalmente a finales del año pasado y actualmente se encuentra prácticamente a la mitad de su curso, posterior a las primeras consultas y el primer voto informal de los integrantes del Consejo de Seguridad. Por primera vez en la historia de la organización, la selección es pública y será complementada por diálogos y debates públicos con los candidatos, seis hombres y seis mujeres. Dos tercios de los candidatos son de Europa del Este, la región a la que, geográficamente y a partir de un acuerdo consuetudinario en la materia, le correspondería presidir el organismo. Sin embargo, aún no hay un claro favorito. El proceso continuará hasta septiembre y se espera que el Consejo de Seguridad a partir de entonces elija un nuevo o nueva Secretario/a General que asumirá el cargo el 1 de enero de 2017.



## Introducción

Del 12 al 14 de abril de 2016, se celebró por primera vez un diálogo público con los integrantes de la Asamblea General de los nueve candidatos al puesto más importante de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es decir el próximo Secretario General.<sup>48</sup> Nunca antes en la historia de la ONU se había sostenido este tipo de intercambio, dado que históricamente la selección del Secretario General era decidida exclusivamente por los miembros del Consejo de Seguridad (Rusia, Reino Unido, China, Estados Unidos y Francia) a puerta cerrada. Gracias a varias campañas que exhortaban a la organización a demostrar una mayor transparencia en la selección para el cargo, este año por primera vez la contienda será pública.<sup>49</sup> Cada postulante presentó su candidatura y los representantes de los Estados Miembros pudieron hacer preguntas a cada uno de ellos.

Es importante mencionar que, países cuya población ha incrementado notablemente y otros que han elevado considerablemente su producto interno bruto (PIB) per cápita o sus capacidades militares y, por tanto, su posicionamiento internacional desde la creación de la organización claman por un cambio en la manera en la cual operan las Naciones Unidas.<sup>50</sup> Naturalmente, los líderes de varios países en vías de desarrollo y/o países que se han convertido en líderes regionales piden regular el poder en la organización; por medio de una mayor capacidad de influenciar las decisiones de ésta y limitar los poderes de veto del Consejo de Seguridad. La reforma al proceso de selección del futuro Secretario o Secretaria General puede ser, sin duda, el comienzo de otros cambios importantes en las Naciones Unidas.

Actualmente, el puesto lo ocupa Ban Ki-moon, quien sucedió a Kofi Anan en 2007 y posteriormente, fue reelecto en 2011. Durante su gestión Ban priorizó la promoción del desarrollo sostenible, el empoderamiento de las mujeres, el respaldo multilateral a Estados miembros para enfrentar crisis, la construcción de un nuevo respaldo político para la agenda temática a favor del desarme y no proliferación nuclear, y el fortalecimiento de la Organización en distintos rubros.<sup>51</sup> Se espera que durante el otoño, la organización revele al reemplazo de Ban. El criterio para el puesto señala “habilidades probadas de liderazgo [...] experiencia extensiva en relaciones internacionales, y capacidades fuertes de diplomacia, comunicación e idiomas”.<sup>52</sup> En cualquier caso, el proceso de selección ha entrado en su etapa final,

---

<sup>48</sup> *United Nations Non Government Liaison Service*, “Home”, s.f., consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://www.unngls.world/>

<sup>49</sup> Para más información sobre las campañas a favor de transparencia véase: Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques Nota de Coyuntura, “La designación del nuevo Secretario General de la ONU: Proceso, candidatos, audiencias y perspectivas”, Senado de la República publicada el 20 de abril de 2016. Consultada el 19 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/AAytlz>

<sup>50</sup> *Ídem*

<sup>51</sup> *Ídem*

<sup>52</sup> Megan Roberts, “The race to be UN secretary general: five questions for the candidates”, *Council on Foreign Relations Blog*, 7 de abril de 2016. Consultado el 21 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/fq7gHO>



ahora con 12 candidatos en total y, especialmente luego del debate televisado del 12 de julio –que por primera vez tiene lugar en la historia de la organización- en un momento decisivo dado que se han llevado a cabo ya, bajo la presidencia en turno del Consejo de Seguridad que detenta Japón, reuniones de los integrantes del Consejo a puerta cerrada con cada uno de ellos –algo también histórico- para realizar los primeros sondeos de opinión y sesiones de votos informales a fin de alentar o desalentar algunas de las candidaturas presentadas.

## El proceso de selección

Oficialmente el proceso de selección para el nuevo o la nueva Secretario/a General, inició el 15 de diciembre de 2015 cuando Samantha Power, entonces Presidenta del Consejo de Seguridad, y Morgens Lykkesot, Presidente de la Asamblea General, solicitaron a los 193 Estados miembros proponer candidatos/as para el puesto. Una vez nominados, los candidatos deben de recibir el apoyo de sus gobiernos para asegurar su candidatura.<sup>53</sup> Posteriormente los candidatos confirmados<sup>54</sup> sostuvieron una serie de reuniones informales con la Asamblea General, a comparación de años anteriores cuando únicamente se reunían los miembros del Consejo de Seguridad a deliberar sin ellos.<sup>55</sup> En estos espacios de diálogo con la Asamblea y los debates subsecuentes, los candidatos comenzaron a cabildar apoyos para su nominación y aunque los 5 miembros permanentes del Consejo contarán con la decisión final, será más difícil que éstos veten a candidatos altamente respaldados por la membresía de la Asamblea General.

El primer diálogo público entre candidatos se llevó a cabo en abril y posteriormente el 12 de julio tuvo lugar el primer debate; entre ambos eventos, se sumaron tres candidatos más aunque solamente diez participaron en el debate. El jueves 21 de julio, se llevó a cabo el primer voto secreto, donde participaron los miembros permanentes del Consejo de Seguridad además de los 10 miembros rotatorios. Los miembros no permanentes son elegidos por dos años y en 2016 son Angola, Egipto, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Senegal, España, Ucrania, Uruguay y Venezuela.<sup>56</sup>

En la votación, los representantes de quince países debieron determinar si apoyan alguna candidatura, no apoyan alguna otra o no tienen opinión sobre los candidatos.<sup>57</sup> Posteriormente, los candidatos fueron informados sobre sus resultados lo cual generalmente significa el retiro de la contienda de aquellos con

---

<sup>53</sup> UN News Centre, "Selecting the next UN Secretary-General: Security Council holds first round of secret poll on candidates", 21 de julio de 2016, consultado el 22 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/xgGjnp>

<sup>54</sup> La única candidata que no participó en estas sesiones fue Christiana Figueres dado que no había anunciado oficialmente su candidatura.

<sup>55</sup> Megan Roberts, op. cit.

<sup>56</sup> United Nations Security Council, "Current Members", s.f., consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://www.un.org/en/sc/members/>

<sup>57</sup> Harriet Alexander, "Who will be the next Secretary General? Voting begins to choose from 12 candidates", *The Telegraph*, 21 de julio de 2016. Consultado el mismo día en: <http://goo.gl/j7xHJp>

menos comentarios favorables. Sin embargo, hasta ahora eso no ha sido el caso y aún permanecen los 12 candidatos en la contienda. No será del conocimiento público la manera en la cual votaron los miembros del Consejo en ningún momento del proceso. Las rondas de votación continuarán hasta septiembre cuando se reúna la Asamblea General, a partir de entonces el Consejo estará en condiciones de presentar el nombre de él o la elegida/a tomando en cuenta que la persona seleccionada no deberá haber recibido ni un solo veto por parte de los cinco miembros permanentes.<sup>58</sup> En consecuencia, la Asamblea General dará su visto bueno mediante un último voto general para aprobar la selección. Previamente, el Consejo de Seguridad deliberaba mediante rondas de votación y posteriormente presentaban su elección a la Asamblea General para su ratificación, sin consultas, nominaciones ni debates públicos. Dos tercios de los miembros de la Asamblea deben votar a favor para que la nominación sea confirmada, y en la práctica el voto no es secreto ni amerita gran discusión.<sup>59</sup> Cabe destacar que aunque cuenta con las facultades para hacerlo, la Asamblea nunca ha rechazado una propuesta del Consejo.<sup>60</sup>

## Candidatos

A la fecha de publicación, hay 12 candidatos, aunque es posible que se sumen más. En la Nota de Coyuntura publicada por este Centro de Estudios el pasado 20 de abril de 2016, se señala brevemente el perfil biográfico de 9 de los participantes: Irina Bokova (Bulgaria), Helen Clark (Nueva Zelanda), Natalia Gherman (Moldova), António Guterres (Portugal), Vuk Jeremic (Serbia), Srgjan Kerim (Macedonia), Igor Luksic (Montenegro), Vesna Pusić (Croacia), y Danilo Türk (Slovenia).<sup>61</sup> Las nuevas adiciones son: Miroslav Lajcak (Eslovaquia), Susana Malcorra (Argentina) y Christiana Figueres (Costa Rica).<sup>62</sup> En los Anexos a esta Nota de Coyuntura se pueden consultar tanto sus perfiles geográficos como sus principales propuestas de acción en caso de resultar electos al cargo.

Quien llegue a ocupar el cargo deberá de ser capaz de “revitalizar” una organización que muchos ven como “obtusa, sin capacidad de rendición de cuentas e inefectiva”.<sup>63</sup> Asimismo, se cree muy posible que la siguiente persona que ocupe el cargo de Secretario General sea de Europa del Este, dado que la región no ha sido representada en el puesto y le correspondería bajo el principio de rotación geográfica que tácitamente norma estos procesos.<sup>64</sup> Los Secretarios Generales hasta el momento han sido de África, Kofi Annan (Ghana, 1997-2006) y Boutros

<sup>58</sup> *Ídem*

<sup>59</sup> UNSG2016, “Selection Process”, s.f., consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://sgselection2016.org/selection-process/>

<sup>60</sup> Harriet Alexander *op. cit.*

<sup>61</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*

<sup>62</sup> *Ídem*; y *1 for 7 billion*, “Candidates and speculation”, s.f., consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://www.1for7billion.org/candidates/>

<sup>63</sup> Harriet Alexander, *op. cit.*

<sup>64</sup> *Ídem*

Boutros-Ghali (Egipto, 1992-1996); de América del Sur, Javier Pérez Cuéllar (Perú, 1982-1991); de Europa Central, Kurt Waldheim (Austria, 1972-1981), Dag Hammarskjöld (Suecia, 1953-1961) y Trygve Lie (Noruega, 1946-1952); y de Asia, U Thant (Myanmar, 1961-1971) y Ban Ki-moon (Corea del Sur, 2007-2016).<sup>65</sup>

## El debate televisado

El debate fue auspiciado por *Al Jazeera*, y tuvo lugar en la sala de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, donde los reporteros de *Al Jazeera*, James Bays y Folly Bah Thibault guiaron la discusión. Al inicio, cada candidato tuvo 90 segundos para presentarse y argumentar a favor de su nominación. Posteriormente, recibieron preguntas de la audiencia que incluía periodistas y diplomáticos. Únicamente diez de los doce candidatos participaron en el encuentro: Bokova, Clark, Gherman, Gueterres, Jeremic, Luksic, Pusíc, Türk, Malcorra y Figueres. El primer panel contó con las participaciones de Natalia Gherman, Vuk Jeremic, Susana Malcorra, Antonio Guterres y Vesna Pusíc; y, el segundo lo conformaron Irina Bokova, Igor Luksic, Christiana Figueres, Danilo Türk y Helen Clark.

El primer debate evidenció la experiencia y conocimiento de Helen Clark, António Guterres, Irina Bokova y Susana Malcorra como altos funcionarios de la organización.<sup>66</sup> Clark actualmente encabeza el Programa de Desarrollo de la ONU, el tercer puesto más alto dentro de la organización; Guterres fungió como Alto Comisionado para Refugiados de 2005 a 2015; Malcorra se desempeñó como Chef de Cabinet, puesto de apoyo para el Secretario General de 2008 a 2012; y Bokova ha encabezado la UNESCO desde 2009.<sup>67</sup> No obstante, el resto de los participantes también tuvieron intervenciones destacadas que demostraron la forma en que, desde su experiencia como altos funcionarios de sus países o bien de otras organizaciones, cuentan con un conocimiento profundo sobre la organización y sus retos.

### *Primer Panel*

Algunas publicaciones destacaron que los más experimentados con el sistema de Naciones Unidas (Clark, Guterres, Bokova, Malcorra) se vieron aventajados en el debate de julio, no obstante, aquellos con menor experiencia comunicaron intenciones más ambiciosas y apelaron a una mayor reforma de la septuagenaria organización, como Vesna Pusíc.<sup>68</sup> Pusíc aseguró que “revolucionará” la manera en la cual la ONU maneja temas de derechos humanos enfocándose en el trato hacia

<sup>65</sup> *Secretary General Ban Ki-moon*, “Appointment Process”, s.f., consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://www.un.org/sg/appointment.shtml>

<sup>66</sup> Colum Lynch, “So, you want to be U.N. Secretary-General?”, *Foreign Policy*, 20 de julio de 2016. Consultado el 21 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/n1XA00>

<sup>67</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”, s.f., consultado el 19 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/GzSAkN>

<sup>68</sup> Colum Lynch, *op. cit.*; Julian Borger, “The next UN secretary general: the 12 vying to replace Ban Ki-moon”, *The Guardian*, 21 de julio de 2016. Consultado el mismo día en: <https://goo.gl/Xepoeo>

las mujeres.<sup>69</sup> La croata señaló que el trato que reciben las mujeres y niñas evidencia claramente el estado de los derechos humanos en cualquier sociedad, “si te diriges a [los derechos de mujeres y niñas] te estás dirigiendo a todos los derechos humanos de una sociedad”, puntualizó.<sup>70</sup> En términos de equidad de género, Pusíc se declaró feminista y aseguró la importancia de elegir a una mujer para el puesto.<sup>71</sup>

Asimismo, Vuk Jeremic señaló la necesidad de robustecer el papel de los cascos azules en áreas de conflicto alrededor del mundo y se refirió a la publicación de un documento con 50 “promesas firmes” para reformar la organización.<sup>72</sup> El candidato serbio se identificó como el candidato del cambio, aseverando que la ONU necesitaba importantes reformas. Jeremic advirtió que el reciente estancamiento y fracaso de la organización en varios temas había dañado su legado de históricos logros a favor de la humanidad, declaración con la que concordó Susana Malcorra, quien aseguró que la gente demanda más cercanía con la institución.<sup>73</sup> La argentina también reiteró la importancia de ejercer presión sobre el Consejo de Seguridad y los miembros de la Asamblea, indicando que ella estaría dispuesta a hacerlo.<sup>74</sup>

Natalia Gherman de Moldavia, señaló la responsabilidad de la ONU de “proteger las vidas de civiles” y criticó que Ban no haya invocado el artículo 99 de la organización con relación a la crisis en Siria e Irak; dicho artículo es utilizado por el Secretario General para presionar al Consejo de Seguridad para enfocarse en un tema específico.<sup>75</sup> Añadió que para demostrar su compromiso con la equidad de género, la ONU debería escoger a una mujer para el puesto de Secretaria General.<sup>76</sup> Según un artículo de *The Guardian*, Gherman, Jeremic y Pusíc podrían enfrentarse al veto ruso dadas sus ideas reformistas y lo que llama “sus actitudes pro-occidente”.<sup>77</sup>

El portugués António Guterres, dijo que el siguiente Secretario General debería ser alguien con una fuerte ética que esté dispuesto a confrontar el populismo político, la xenofobia, el racismo y el extremismo violento.<sup>78</sup> Guterres hizo hincapié en su gran experiencia en temas como el desplazamiento humano señalando que el crecimiento poblacional y el cambio climático estaban haciendo del mundo un lugar más pequeño.<sup>79</sup> Al inicio del debate, el candidato recibió grandes aplausos al asegurar que no haría comentarios negativos de su predecesor y respondió cautelosamente a una pregunta acerca de reformar el Consejo de Seguridad,

---

<sup>69</sup> Julian Borger, *op. cit.*

<sup>70</sup> *Ídem*

<sup>71</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”;

<sup>72</sup> Julian Borger, *op. cit.*

<sup>73</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”

<sup>74</sup> *Ídem*

<sup>75</sup> Julian Borger, *op. cit.*

<sup>76</sup> *Al Jazeera*, “UN debate: Candidates for top job debate on live TV”, 13 de julio de 2016. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/DKK0EH>

<sup>77</sup> Julian Borger, *op. cit.*

<sup>78</sup> *Al Jazeera*, “UN debate: Candidates.”, *op. cit.*

<sup>79</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”, *op. cit.*

estableciendo que esto sucedería únicamente “si la membresía lo quiere y existe consenso”.<sup>80</sup> Al recibir la misma pregunta, Malcorra advirtió que la Asamblea General debería conjuntamente encontrar la solución a la reforma del Consejo.

### *Segundo Panel*

En la segunda hora, Bays preguntó quién de los presentes se disculparía en nombre de la Organización por la desastrosa intervención en Haití y únicamente Figueres levantó la mano, distinguiéndose así de sus oponentes, visiblemente incómodos por la pregunta.<sup>81</sup> Figueres comentó que la epidemia de cólera fue una “consecuencia indeseada” de una importante meta de las Naciones Unidas –la estabilidad en el desarrollo– pero aún así, la organización debería de ser capaz de responsabilizarse de ésta. De ser elegida, aseguró que una de sus metas sería eliminar la malaria y el cólera, dado que está es “una responsabilidad moral” de la organización.<sup>82</sup> Figueres añadió que no puede existir impunidad para los miembros de la ONU, refiriéndose a las recientes acusaciones de abuso sexual por parte de los cascos azules en el continente africano.<sup>83</sup>

Otra de las favoritas, la búlgara Irina Bokova destacó su compromiso con el multilateralismo como herramienta internacional y en términos del conflicto árabe-israelí, comunicó que la prioridad para quien ocupe el puesto será la restauración de la confianza para impulsar una solución.<sup>84</sup> Para hacer de la ONU una institución más eficiente, añadió que considera importante una evaluación sobre la actual administración, punto en el que coincidió con Clark quien calificó el sistema actual como “carente” en este respecto.<sup>85</sup> Figueres también celebró los éxitos del multilateralismo confiada de que la institución es capaz de lograr grandes metas por medio de éste mecanismo.

Bokova y Luksic se refirieron a sus experiencias personales e historias nacionales como símbolos de éxito; Bokova mencionó la importancia del “poder suave” de la ONU que bien conoce por su actual función como cabeza de la UNESCO, mientras que Luksic aseguró que tomaría las lecciones aprendidas durante el conflicto de su país para impulsar la organización.<sup>86</sup> Bokova agregó que la fragmentación regional es lo que se interpone al desarrollo sostenible.

Por su parte, Helen Clark destacó la importancia de lograr mejoras en la prevención y resolución de conflicto además de asegurar que los refugiados “son buenas

---

<sup>80</sup> *Ídem*

<sup>81</sup> Ourania S. Yancopoulos, “A lone raised hand: who will become the next UN Secretary-General?”, *Open Democracy*, 20 de julio de 2016. Consultado el 21 de julio de 2016 en: <https://goo.gl/CFRCe4>

<sup>82</sup> *Ídem*

<sup>83</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”, *op. cit.*

<sup>84</sup> *Ídem*

<sup>85</sup> *Ídem*

<sup>86</sup> *Ídem*



personas buscando un nuevo comienzo”.<sup>87</sup> Según Clark es de particular importancia identificar advertencias de futuros conflictos alrededor del mundo para prevenir que estos se desarrollen y culminen en abusos de derechos humanos. La neozelandesa respondió a una pregunta acerca del Consejo de Seguridad destacando que su conformación “refleja [al mundo de] 1945”, sin especificar como podría reformarse.<sup>88</sup>

Danilo Türk advirtió que la institución había perdido credibilidad, y para recuperarla debería de enfocarse particularmente en el tema humanitario. Añadió además que la gente estaba “desilusionada” con la ONU y que debían de tener más interacción con los conflictos en sí para evitar que las personas pierdan interés en sus objetivos.<sup>89</sup> En cuanto a los refugiados sirios, el candidato se refirió a la necesidad de hacer reformas migratorias para que éstos puedan trabajar en los países que los reciban y así mejoren su situación e integración.<sup>90</sup>

### Primera votación – los favoritos

La página de *Al Jazeera* que transmitió el debate en vivo presentó una encuesta algún tiempo después para saber quién, según la audiencia, tuvo el mejor desempeño. Bokova quedó en primer lugar con el 29% de los votos (10,029) seguida por Türk con 17%, Malcorra con 16% y Vuk Jeremic con 14%. Natalia Gherman, Igor Luksic y Vesna Pusíc empataron en último lugar con menos de 200 votos.<sup>91</sup>

No obstante, Guterres recibió el mayor nivel de apoyo en el primer voto del Consejo de Seguridad, seguido por Türk y Bokova.<sup>92</sup> Guterres recibió 12 votos de apoyo y 3 sin opinión, Türk 11 a favor, dos sin opinión y dos en contra, mientras que Bokova contó con 9 votos a favor, uno sin opinión y cuatro en contra.<sup>93</sup> En cuarto y quinto lugar quedaron Vuk Jeremic, ex Secretario de Relaciones Exteriores serbio y de Macedonia, Srgjan Kerim ex Presidente de la Asamblea General. Sorpresivamente, una de las candidatas más sonadas en los medios, la neozelandesa Helen Clark quedó en sexto lugar con 8 votos a favor y cinco en contra. Asimismo Malcorra considerada la favorita de Estados Unidos, logró conseguir únicamente siete votos a favor.<sup>94</sup> Ambas comentaron vía sus cuentas de *Twitter* que permanecerán en la contienda y agradecieron el apoyo recibido.<sup>95</sup> Vesna Pusic, Igor Luksic y Natalia

<sup>87</sup> *The Guardian*, “Helen Clark pitches for South Pacific to hold UN secretary general position”, 13 de julio de 2016, consultado el 21 de julio de 2016 en: <https://goo.gl/FzuVYB>

<sup>88</sup> *Al Jazeera*, “The UN debate”, *op. cit.*

<sup>89</sup> *Ídem*

<sup>90</sup> *Ídem*

<sup>91</sup> *Ídem*

<sup>92</sup> Colum Lynch, “Former Portuguese Prime Minister António Guterres Leads Race to Be Next U.N Secretary General”, *Foreign Policy*, 21 de julio de 2016. Consultado el 22 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/SLKO7a>

<sup>93</sup> *Ídem*

<sup>94</sup> *Ídem*

<sup>95</sup> *Ídem*



Ghelman quedaron en los últimos lugares al igual que Christiana Figueres, quién recibió cinco votos a favor, cinco en contra y cinco sin opinión.

Previo a la primera votación, los medios habían identificado a Gutiérrez, Bokova, Clark, Türk y Malcorra como los candidatos con mayor posibilidad de obtener el puesto.<sup>96</sup> Posterior al primer encuentro del Consejo de Seguridad el panorama ha cambiado para las antes favoritas, Clark y Malcorra, al igual que para Vuk Jeremic y Srgjan Kermin, quienes no figuraban en la especulación mediática pero lograron posicionarse en el top 5. Aún así, quedan más encuentros públicos con la Asamblea General que bien podrían influenciar un cambio en la votación de miembros del Consejo, además cabe destacar que Rusia se ha expresado fuertemente a favor de elegir a un candidato de Europa del Este.<sup>97</sup>

En términos de especulación para las siguientes rondas, un artículo de *Foreign Policy* adelanta que Estados Unidos podría vetar las nominaciones de Helen Clark e Irina Bokova dado que la primera bloqueó sus pruebas nucleares en el océano pacífico como Primera Ministra de Nueva Zelanda y la segunda era una connotada militante comunista al inicio de su carrera.<sup>98</sup> No obstante, un estudio de enero señaló que los candidatos de Europa del Este con mayor aprobación entre los miembros del Consejo de Seguridad son precisamente Irina Bokova y Danilo Türk, hecho que se corroboró luego de los resultados del primer voto en las consultas del Consejo de Seguridad.<sup>99</sup> Asimismo, un artículo del *Council on Foreign Relations* opina que únicamente Bokova y Guterres han comprobado su capacidad para trabajar en contra de los intereses de miembros del Consejo de Seguridad, y por ende, son los únicos que han demostrado un fuerte liderazgo.<sup>100</sup>

En cuanto a la segunda ronda de votación, esta tendrá lugar el 5 de agosto y no obstante, dado que no se ha anunciado una fecha límite para aceptar candidaturas, es posible que más funcionarios busquen participar.<sup>101</sup> Conviene tener presente que Kevin Rudd, ex Primer Ministro de Australia está en espera del apoyo del actual Primer Mandatario de su país, Malcolm Turnbull, para oficialmente unirse a la contienda y se especula que varios más podrían buscar participar.<sup>102</sup>

---

<sup>96</sup> *Ídem*; Julian Borger *op. cit.*; Megan Roberts, *op. cit.*

<sup>97</sup> Colum Lynch, "Former .", *op. cit.*

<sup>98</sup> *The Economist*, "Master, mistress or mouse?", 21 de mayo de 2016. Consultado el 20 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/C1tjkg>

<sup>99</sup> Joël Ruet, "The Race for the Next UN Secretary-General: Which Candidate Fits the Profile?", *Diplomatic Courier*, 7 de enero de 2016, consultado el 21 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/2T8xIX>

<sup>100</sup> Megan Roberts *op. cit.*; El artículo señala que Bokova aceptó la inclusión de Palestina como Estado miembro de la UNESCO aunque su decisión causó gran disgusto estadounidense; Guterres advirtió que los crecientes conflictos y el cambio climático serían factores que elevarían la migración mundial y criticó a la comunidad internacional por su "fragmentada" manera de lidiar con la asistencia humanitaria.

<sup>101</sup> UN GA President, "Stay tuned for 2nd round of #UNSC Straw poll for #NextSG on 5th August", *Twitter*, 26 de julio de 2016, consultado el 27 de julio de 2016 en: [https://twitter.com/UN\\_PGA/status/758055002413948928](https://twitter.com/UN_PGA/status/758055002413948928)

<sup>102</sup> Uma Patel, "UN Secretary General: Kevin Rudd waits on PM's endorsement as John Key praises Helen Clark" *ABC*, 21 de julio de 2016, consultado el mismo día en: <http://goo.gl/MQrWlZ>

## Consideraciones finales

Dado que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad cuentan con el derecho de veto, muchos consideran que no serán necesariamente las “virtudes y capacidades de liderazgo” lo que éstos más valoren, sino lo “inofensivo” del aspirante a sus intereses.<sup>103</sup> Para distanciarse de él o la Secretario/a General de los deseos e intereses del Consejo muchos han exigido cambiar los términos de su mandato para que en vez de que funja por periodos de 5 años con la posibilidad de reelegirse, ocupe el puesto por un periodo único de siete años.<sup>104</sup> Figuras como el ex Secretario General, Kofi Annan argumentan que así sería menos probable que quien ocupe el puesto busque comprometerse con los miembros del Consejo para asegurar su reelección.<sup>105</sup>

Asimismo, cuando concluyó la primera votación el Consejo de Seguridad únicamente anunció el fin de su reunión sin publicar los resultados lo cual recibió la desaprobación de Lykketoft, quien comentó que “[la declaración] no alcanzó las expectativas de la membresía en relación con un nuevo estándar de apertura y transparencia”.<sup>106</sup>

Cabe destacar que aunque Estados Unidos, el Reino Unido y la ONU misma se declararon a favor de que la siguiente persona que ocupe el puesto sea una mujer, únicamente una candidata (Bokova) logró posicionarse en el top 5 de la primera ronda de votaciones. La campaña para elegir a una mujer al puesto, *Woman SG* creada en febrero de 2015 por actuales funcionarias de la ONU publicó una carta dirigida al Consejo de Seguridad firmada por más de treinta altos funcionarios o ex funcionarios de la organización, que recalca la importancia de contar con una Secretaria General. La página de la campaña identificó a varias mujeres que consideraba capaces de ocupar el puesto, mujeres de todas las regiones del mundo que actualmente son líderes en la Organización y que cumplen los requisitos para el cargo. Asimismo, la campaña aseguró que apoyaría a todas las candidatas calificadas, y no ha señalado favorita.<sup>107</sup> De igual manera sorprende que Srgjan Kerim, quien no participó en el debate, haya resultado uno de los candidatos mejor calificados por el Consejo. Estos desarrollos señalan la probabilidad de que aunque exista más transparencia en este proceso, sin reformar la manera en la cual opera el Consejo de Seguridad será difícil, si no imposible, que ese transforme de fondo informe la dinámica del voto y el veto de los cinco países. Un artículo de *The Economist* señala que el mundo necesita una ONU “guiada por alguien inteligente, duro [e] idealista”. Gracias al proceso de selección que, aunque público, depende

---

<sup>103</sup> Megan Roberts, *op. cit.*

<sup>104</sup> *Ídem*

<sup>105</sup> *Ídem*

<sup>106</sup> Colum Lynch, “Former..”, *op. cit.*

<sup>107</sup> WomanSG, “Campaign to elect a woman UN Secretary General”, s.f., consultado el 27 de julio de 2016 en: <http://www.womansg.org/#!catalog/c24vq>



realmente de “cinco personas”, concluye: “tristemente es probable que no lo consiga”.<sup>108</sup>




Este Centro de Estudios dará seguimiento permanente al proceso de selección de él o la nueva Secretario/a General, por lo cual invitamos a nuestros lectores a visitar el micrositio para mantenerse informados del proceso: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/eleccionesonu>

---

<sup>108</sup> *The Economist, op. cit.*

### Anexo 1. Perfiles biográficos de los candidatos

Candidato(a)	Perfil biográfico
<p data-bbox="321 527 496 554"><b>Irina Bokova</b></p> 	<ul data-bbox="656 401 1382 1041" style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 64 años.</li> <li>• Nacida en Sofía, Bulgaria.</li> <li>• Estudió su Maestría en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Estatal de Moscú, fue becaria de la Fundación Ford en la Universidad de Maryland.</li> <li>• Fungió como Embajadora de su país en Francia y Mónaco, además de ser Delegada Permanente de su país en la UNESCO.</li> <li>• Se desempeñó también como Primera Ministra Adjunta de Relaciones Exteriores de Bulgaria a cargo de la relación con la ONU, la Unión Europea y la OTAN.</li> <li>• Fue la primera mujer en ocupar el cargo de Directora General de la UNESCO en 2009, para posteriormente ser reelegida en el 2013.</li> <li>• Actualmente continúa siendo Directora General de la UNESCO.</li> </ul>
<p data-bbox="329 1167 488 1194"><b>Helen Clark</b></p> 	<ul data-bbox="656 1117 1365 1608" style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 66 años.</li> <li>• Nacida en Hamilton, Nueva Zelanda.</li> <li>• Estudió en la Universidad de Auckland, donde recibió su Licenciatura y Maestría en Estudios Políticos.</li> <li>• Ha sido Ministra de Salud, Vivienda y Viceprimera Ministra de Nueva Zelanda, de igual manera fue líder del Partido Laborista.</li> <li>• Fungió como Primera Ministra de Nueva Zelanda por tres ciclos consecutivos de 1999 al 2008.</li> <li>• Actualmente es Administradora del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, siendo la primera mujer en el cargo, considerado el segundo más importante de la Organización.</li> </ul>
<p data-bbox="272 1751 545 1778"><b>Christiana Figueres</b></p>	<ul data-bbox="656 1688 1382 1881" style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 59 años.</li> <li>• Originaria de San José, Costa Rica.</li> <li>• Licenciada en Antropología por Swathmore College en Estados Unidos y Maestra en Antropología Social por la London School of Economics del Reino Unido.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue Directora de la Iniciativa para la Energía Renovable en las Américas (hoy parte de la Organización de Estados Americanos) y fundó el Centro para Desarrollo Sostenible de la Américas.</li> <li>• Culminó el 6 de julio su segundo periodo como Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el cuál dirigió desde 2010.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Natalia Gherman</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 47 años</li> <li>• Nacida en Chişinău, Unión Soviética (hoy Moldavia)</li> <li>• Licenciada por la Universidad Estatal de Moldavia, es Maestra en Estudios de Guerra por King's College London.</li> <li>• Se ha desempeñado como Embajadora de su país en Austria, Suecia, Noruega y Finlandia, y como Representante Permanente ante los organismos internacionales en Viena.</li> <li>• Fue Ministra de Relaciones Exteriores e Integración Europea en 2009, para posteriormente ser nombrada Vice Primera Ministra de su país, desempeñando ambos roles.</li> <li>• Como parlamentaria fue miembro del Comité de Relaciones Exteriores y posterior a la renuncia del Primer Ministro en 2015, ocupó el cargo de Primera Ministra de manera interina por un mes.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>António Guterres</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 67 años.</li> <li>• Nacido en Lisboa, Portugal.</li> <li>• Estudió Ingeniería Eléctrica y Física en el Instituto Técnico Superior de Lisboa.</li> <li>• Ha sido Presidente del Partido Socialista, Vicepresidente Internacional Socialista y Presidente de ésta misma, además de Presidir el Consejo Europeo por dos años.</li> <li>• Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Estado portugués desde 1991 y ocupó el cargo de Primer Ministro de su país.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se desempeñó como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados del 2005 al 2015.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Vuk Jeremić</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 41 años.</li> <li>• Nacido en Belgrado, Serbia.</li> <li>• Licenciado y Maestro en Física Teórica por la Universidad de Cambridge, con una segunda Maestría en Administración Pública por parte de la Universidad de Harvard.</li> <li>• Fue Ministro de Relaciones Exteriores de Serbia desde 2007 donde trabajó junto con organizaciones regionales como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Iniciativa de Centro Europa (ICE).</li> <li>• Fue representante de Serbia en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y la UNESCO.</li> <li>• Actual Presidente del Centro de Relaciones Internacionales y Desarrollo Sustentable.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Srgjan Kerim</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 67 años.</li> <li>• Originario de Skopje, Macedonia.</li> <li>• Licenciado y Doctor en Economía por la Universidad de Belgrado.</li> <li>• Fue Ministro de Relaciones Económicas Exteriores de Macedonia en la década de los ochenta y fue Embajador en Suiza, Alemania y Liechtenstein.</li> <li>• Posteriormente fue nombrado Ministro de Relaciones Exteriores de Macedonia del 2000 al 2001.</li> <li>• Fungió como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2007 al 2008.</li> </ul>



<p style="text-align: center;"><b>Miroslav Lajčák</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 53 años.</li> <li>• Originario de Poprad, Checoslovaquia (hoy Eslovaquia).</li> <li>• Licenciado en Derecho por la Universidad Comenius de Bratislava y Doctor en Relaciones Internacionales por el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú.</li> <li>• Fungió como Embajador en Japón, Serbia y Montenegro y posteriormente fue Director General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Eslovaquia.</li> <li>• Se desempeñó también como Alto Representante/Representante Especial de la Unión Europea para Bosnia y Herzegovina, Sarajevo y posteriormente como Ministro de Relaciones Exteriores (2009-2010)</li> <li>• Actual Ministro de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de la República de Eslovaquia.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Igor Lukšić</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 40 años.</li> <li>• Originario de Bar, Montenegro.</li> <li>• Licenciado, Maestro y Doctor en Economía por la Universidad de Montenegro.</li> <li>• Fue miembro del Parlamento de Montenegro desde 2001 además de fungir como consejero de relaciones públicas para el entonces Primer Ministro.</li> <li>• Posteriormente fue Ministro de Finanzas por cinco ciclos consecutivos desde el 2004.</li> <li>• Fungió como Primer Ministro de Montenegro del 2010 al 2012.</li> <li>• Es el actual Ministro de Relaciones Exteriores de Montenegro.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Susana Malcorra</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 61 años.</li> <li>• Originaria de Rosario, Argentina.</li> <li>• Ingeniera Electrónica por la Universidad de Rosario, Argentina.</li> <li>• Fue Secretaria General Adjunta del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el cual proveía apoyo logístico a ciertas operaciones de Naciones Unidas..</li> <li>• Posteriormente ocupó el cargo de Jefa de Gabinete del Secretario General de Naciones Unidas donde apoyó los labores de Ban Ki-moon en asuntos tales como la crisis del Ébola y las negociaciones que</li> </ul>

	<p>culminaron en el Marco de Paz, Seguridad y Cooperación para la República Democrática del Congo..</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualmente es la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.</li> </ul>
<p><b>Vesna Pusić</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad: 63 años.</li> <li>• Nacida en Zagreb, Croacia.</li> <li>• Estudió Sociología y Filosofía en la Universidad de Zagreb.</li> <li>• En el 2003 se convirtió en Vicepresidenta del Parlamento Croata.</li> <li>• Fue Presidenta del Comité Nacional para el Seguimiento de las negociaciones de adhesión de la UE.</li> <li>• Es autora de tres libros sobre política utilizados como bibliografía universitaria: La democracia y la dictadura (1998), Reglas y controles (1992), y la Democracia Industrial y Sociedad Civil (1986).</li> <li>• Ha publicado más de 50 artículos científicos.</li> <li>• Fue Ministra de Relaciones Exteriores de Croacia en el 2011.</li> </ul>
<p><b>Danilo Türk</b></p> 	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edad 64 años.</li> <li>• Originario de Maribor, Eslovenia.</li> <li>• Licenciado en Derecho por la Universidad de Liubliana, Maestro en Derecho con enfoque en derechos de minorías por la Universidad de Belgrado y Doctor en Derecho Internacional por la Universidad de Liubliana.</li> <li>• Impulsó una iniciativa para crear el Consejo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de Eslovenia y fungió como su Vicepresidente.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante su carrera diplomática fue el primer representante permanente de Eslovenia en las Naciones Unidas de 1992 al 2000, fue Presidente del Consejo de Seguridad y parte del Comité de Derechos Humanos de la ONU, y asistente en asuntos políticos, del Secretario(a) General de las Naciones Unidas Kofi Annan del 2000 al 2005.</li> <li>• Fue Presidente de Eslovenia del 2007 al 2012.</li> <li>• Actualmente es Director de la Iniciativa de Justicia Global.</li> </ul>
--	---

**Fuente:** Elaboración propia con información de distintas agencias del sistema de Naciones Unidas y las páginas personales de algunos candidatos.

## Anexo 2. Planes de Trabajo

<p><b>Danilo Türk (Eslovenia)<sup>109</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Organización de las Naciones Unidas deberá prestar atención a organismos internacionales regionales de gran importancia, y se deberían de estrechar e incrementar las oportunidades de cooperación con éstos en particular para operaciones de mantenimiento de la paz.</li> <li>• La identificación y anticipo de futuras amenazas es clave, particularmente de actores no-estatales y de igual manera es crucial que los crímenes de guerra y en contra de la humanidad tengan consecuencias reales en materia de rendición de cuentas.</li> <li>• El desarrollo sustentable es una eficaz estrategia para la prevención del conflicto armado y sus consecuencias humanitarias por lo cual se deben generar condiciones anivel internacional que permitan que la equidad y justicia progresen alrededor del mundo.</li> <li>• Se deben priorizar los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo; en particular los derechos de las mujeres son centrales para el desarrollo y el Secretario General debe estar comprometido a fortalecer sus roles y responsabilidades en todos los programas y niveles de toma de decisión de la ONU.</li> <li>• Los miembros del Secretariado de la ONU deben reflejar al mundo por el cual trabajan y de igual manera, se deberá reforzar la tolerancia cero de abuso y fraude de toda la ONU.</li> </ul>
<p><b>Irina Bokova (Bulgaria)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar el papel de la ONU en ayuda humanitaria, que no se limite sólo a la entrega de ayuda, sino a crear medidas preventivas como mejorar mecanismos de vigilancia y alerta temprana en caso de desastres naturales; la prevención de conflictos y detener su recurrencia.</li> <li>• La aplicación de la Agenda 2030 con un enfoque especial en los países en vías de desarrollo.</li> </ul>

<sup>109</sup> Danilo Türk, "Vision Statement", 1 for 7 Billion, 6 de abril de 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en: <http://goo.gl/1fVAvG>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo directo con gobiernos y sociedades civiles para erradicar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres.</li> <li>• Coordinar los esfuerzos de todas las agencias de la Organización de las Naciones Unidas para hacer frente a los retos globales donde las responsabilidades se expresen con claridad.</li> <li>• Aplicar el programa “<i>Delivering as One</i>” que fomenta los principios de transparencia y rendición de cuentas para mejorar la optimización de recursos y el manejo de los costos administrativos.</li> </ul>
<p><b>Helen Clark (Nueva Zelanda)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone que el sistema de las Naciones Unidas esté más enfocado en los resultados obtenidos y menos en los procesos, esto con la finalidad de usar los recursos de forma más eficiente y eficaz.</li> <li>• Una colaboración más estrecha entre los órganos, organismos, departamentos y oficinas de la Organización, mejor dirigido y coordinado para lograr más y mejores resultados</li> <li>• Impulsar el apoyo para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el Programa de Acción del Cairo en materia de equidad de género.</li> <li>• Mejorar el sistema de las Naciones Unidas para que cuente con mejor asesoramiento y medios de anticipación de distintos y equipado para anticipar los acontecimientos del mundo</li> <li>• Invertir más en las personas que trabajan en la Organización, premiar el talento y mejorar la contratación y gestión del personal.</li> </ul>
<p><b>Christiana Figueres (Costa Rica)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con estrategias que garanticen el éxito de las misiones de preservación de la paz, otorgándoles a las operaciones de paz mandatos claros, y los recursos y equipos necesarios para cumplir con dichos mandatos dentro de un plazo realista.</li> <li>• Que el Secretario General tenga la posibilidad de negarse a poner en peligro al personal (Casco Azul) desplegado bajo el control de la ONU si dicho personal no tiene el apoyo militar o apoyo político necesario para alcanzar el éxito</li> <li>• Adoptar un multilateralismo más dinámico a través de esfuerzos creativos, y combinando la acción gubernamental y no gubernamental para lograr acuerdos en conjunto.</li> <li>• Desarrollar a la Organización hacia una cultura de innovación y flexibilidad, mediante un proceso a largo plazo que deberá ser respaldado por los miembros.</li> <li>• Tratar de manera conjunta la protección ambiental, el crecimiento económico y el desarrollo humano, ya que la solución del problema de la degradación ambiental va de la mano con la eliminación de la pobreza y la mejora de las vidas de los más vulnerables por lo que deben desarrollarse e incorporarse en todo el sistema reformas adecuadas y oportunas en las áreas de manejo de riesgos y resiliencia.</li> </ul>
<p><b>Vuk Jeremić (Serbia)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una nueva generación de misiones de mantenimiento de la paz, con un enfoque especial en Medio Oriente y el norte de</li> </ul>

	<p>África. Las misiones contarán con un mayor número de civiles, reglas del compromiso más estrictas, mejores equipos de combate y logística.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un plan de 5 años para consolidar la ayuda que da la Organización para lograr la paz en África, esto en conjunto con la Unión Africana y organismos regionales.</li> <li>• Crear un grupo de trabajo en materia de terrorismo que suministre información y tecnología para detener de manera eficiente la propaganda y la violencia extrema del terrorismo.</li> <li>• Priorizar una mejor coordinación en el apoyo y asistencia a refugiados y a otras personas desplazadas en todo el mundo.</li> <li>• Desde el inicio de la administración establecer que el 50% del personal que trabaje en la Organización y sus organismos sean mujeres.</li> </ul>
<p><b>Natalia Gherman (Moldova)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cero tolerancia a los abusos cometidos por los cuerpos de paz de Naciones Unidas.</li> <li>• Mejorar la conectividad entre los niveles globales y regionales para facilitar los esfuerzos de todos los actores relevantes.</li> <li>• Proporcionar asistencia a los estados miembros para identificar las mejores vías para implementar las Metas de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Las decisiones de la administración de la Organización se guiarán sobre la base del principio de no discriminación ya sea por género, raza, religión o cultura.</li> <li>• Hacer que la comunidad internacional otorgue protección a refugiados y solicitantes de asilo, así como desarrollar mecanismos de protección y soluciones duraderas para los desplazados internos.</li> </ul>
<p><b>Miroslav Lajčák (Slovakia)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones concreta contra el terrorismo basadas en integrar en el sistema de Naciones Unidas un enfoque preventivo para combatir el extremismo así como una mayor cooperación en el establecimiento de normas a nivel internacional y regional.</li> <li>• Fomentar el papel del Secretario General en la alerta temprana de conflictos, es decir, la detección temprana y la prevención de los conflictos debe ser un papel clave del Secretario General.</li> <li>• Política de tolerancia cero sobre la violencia sexual y abuso por parte de las fuerzas de paz contra la población civil.</li> <li>• Promover profundos cambios jurídicos y legislativos, que son necesarios para garantizar los derechos de las mujeres en todo el mundo.</li> <li>• Crear una nueva política para establecer normas claras y transparentes sobre todo en el ámbito del financiamiento contra las prácticas corruptas y el mal uso de los fondos.</li> </ul>
<p><b>Vesna Pusić (Croatia)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y mejorar la calidad de la diplomacia de las Naciones Unidas, incluyendo la incorporación de más mujeres.</li> <li>• Fortalecer el Departamento de Asuntos Políticos (DAP) y, sobre todo, su unidad de apoyo en mediación.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar reformas sistemáticas esenciales que incluyan el acortar el periodo de tiempo para la contratación de nuevo personal, la flexibilidad en la contratación, y mejores protecciones para los empleados.</li> <li>• Fomentar que el desarrollo económico tanto en el Norte como en el Sur sea ambientalmente sustentable.</li> <li>• Liberar el potencial económico de las mujeres como una estrategia de desarrollo más eficaz para las sociedades.</li> </ul>
<p><b>António Guterres (Portugal)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una nueva diplomacia por la paz, bajo la dirección del Consejo de Seguridad y de conformidad con la Carta de la Organización.</li> <li>• La creación de instituciones en los estados miembros para la promoción del desarrollo inclusivo y sostenible, superando fragilidades y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos para hacer frente a las necesidades de la gente.</li> <li>• Fortalecer la rendición de cuentas de agencias y funcionarios de la ONU.:</li> <li>• Promover reformas e innovación institucional para mejorar resultados..</li> <li>• Garantizar un multilateralismo eficaz, por medio del desarrollo de una fuerte cultura de asociación en tres niveles: organismos regionales, sociedad civil o sector privado e instituciones financieras internacionales.</li> </ul>
<p><b>Igor Lukšić (Montenegro)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la Organización sea eficiente en dar ayuda a los países para que integren los Objetivos de Desarrollo Sustentable en sus estrategias y planes nacionales.</li> <li>• Transformar el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas en un Grupo de Desarrollo Sostenible.</li> <li>• Revitalización del programa de desarme y no proliferación, teniendo en cuenta una visión del mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva.</li> <li>• Fortalecimiento de la participación y la colaboración con las mujeres y jóvenes en los procesos de paz.</li> <li>• Promover una nueva generación de <i>United Nations Development Assistance Framework</i>, basada en los derechos humanos y las recomendaciones de todos los mecanismos de derechos humanos, que ayudará a las autoridades nacionales para mejorar la situación de los derechos humanos y cumplir con las normas internacionales de protección de estos.</li> </ul>
<p><b>Susana Malcorra (Argentina)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar la paz sostenible por medio de un enfoque de prevención de conflictos y usando la diplomacia preventiva. Para ello se deben diseñar estrategias concretas para lograr una alerta e incentivar la acción temprana en conflictos.</li> <li>• Garantizar un financiamiento del desarrollo confiable para asegurar que se realicen las inversiones necesarias a largo plazo a fin de reducir las vulnerabilidades que incitan los conflictos, generan necesidades humanitarias y amenazan el pleno goce de los derechos humanos en el corto y mediano plazo.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Naciones Unidas deben trabajar en estrecha colaboración con los organismos regionales que tengan la legitimidad para apoyar los esfuerzos en el mantenimiento de la paz, para invertir en desarrollo sostenible y asegurar la promoción y defensa de los derechos humanos.</li> <li>• Fortalecer la cooperación con las instituciones financieras internacionales para asegurar que el desarrollo no solo sea sostenible, sino también equitativo, y que permita que todas las personas accedan a un mayor bienestar, incluyendo educación y trabajo decente.</li> <li>• Dar un enfoque renovado sobre la rendición de cuentas, el logro de resultados y la transparencia desde los puestos directivos más altos y permeando a través de toda la Organización.</li> </ul>
<p><b>Srgjan Kerim (Macedonia)<sup>1</sup></b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformar a la Organización para que se tenga un manejo efectivo de los recursos, procesos optimizados, así como un nuevo papel a la relación de la Asamblea General con el Consejo Económico y Social.</li> <li>• Promoción de la agenda de Seguridad Humana en colaboración con los Estados miembros, organizaciones internacionales y las agencias de las Naciones Unidas.</li> <li>• Continuar con la aplicación de la Agenda 2030 con especial énfasis en erradicar la pobreza extrema en África por lo que es necesario una gran inversión en pequeños agricultores, así como en infraestructura, incluyendo carreteras energía eléctrica, puertos y redes de comunicación.</li> <li>• Hacer cambios sistemáticos en las Naciones Unidas para que las mujeres tengan paridad frente a los hombres en la organización.</li> <li>• Priorizar la educación de niños y jóvenes en la agenda del desarrollo</li> </ul>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
Arturo Magaña Duplancher  
Ana Margarita Martínez

**Investigación y elaboración del documento:**  
Inés Carrasco Scherer  
Mariana Aurora Ramírez González

Senado de la República, 7 de julio de 2016

## LA ELECCIÓN DE NUEVOS MIEMBROS NO PERMANENTES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL PERIODO 2017-2018



Imagen: El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en sesión<sup>110</sup>

Durante los últimos días de junio pasado, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas llevó a cabo la elección de cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para el periodo 2017-2018. En esta elección, fueron elegidos Etiopía, Kazajistán, Suecia, Bolivia. Adicionalmente, en una votación muy cerrada, Italia y Países Bajos llegaron a la negociación de cumplir un año de mandato cada uno, Italia en 2017 y Países Bajos en 2018. Esta nota de coyuntura explorará no sólo el proceso de elección mismo sino algunos de los planteamientos más relevantes que los seis candidatos ganadores plantearon previo a su elección.

<sup>110</sup> Fuente: Audiovisual Library of International Law, “Peace and Security”, s.l. 2016. Consultado el 5 de julio de 2016 en <http://legal.un.org/avl/ha/icty/icty.html>

## Introducción

El 28 de junio pasado, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), eligió a Etiopía, Kazajistán, Suecia y Bolivia como nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de esa Organización. Posteriormente en la Sesión del 30 de junio, se eligió a Italia como miembro no permanente mismo que, de acuerdo con su Representante ante la Asamblea General, cederá su lugar en el Consejo a Países Bajos después de un año como resultado de una negociación a fin de destrabar una votación dividida.

El Consejo de Seguridad es el órgano de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que tiene el mandato de asegurar una “acción rápida y eficaz” en lo que atañe a la seguridad internacional y el mantenimiento de la paz.<sup>111</sup> El Consejo cuenta con 15 integrantes, de los cuales 5 son permanentes (Estados Unidos, Rusia, Reino Unido, Francia y China) y 10 no permanentes.<sup>112</sup> Cada año el Consejo elige 5 miembros (del total de 10) no permanentes para un periodo de dos años.<sup>113</sup> El 31 de diciembre de este año será el último día de mandato para las Representaciones de Angola, España, Malasia, Nueva Zelandia y Venezuela, por lo que cinco nuevos miembros fueron elegidos para integrar el próximo. .

## El Consejo de Seguridad: orígenes, facultades y relevancia

El Consejo de Seguridad fue creado por la Carta de las Naciones Unidas en 1945, mediante la cual se crearon los seis órganos principales de la Organización.<sup>114</sup> La primera sesión del Consejo se llevó a cabo el 17 de enero de 1946 en Londres, aunque su sede terminó trasladándose formalmente en los cuarteles generales de la Organización en Nueva York.<sup>115</sup> La integración del Consejo de Seguridad está basada en la Resolución 1991 (XVIII) del 17 de diciembre de 1963, mediante la cual

<sup>111</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Preguntas Frecuentes”, s.l., 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en [http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#\\_Toc272841882](http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#_Toc272841882)

<sup>112</sup> Los miembros no permanentes (en paréntesis su último año de mandato) actuales son: Angola (2016), Egipto (2017), España (2016), Japón (2017), Malasia (2016), Nueva Zelandia (2016), Senegal (2017), Ucrania (2017), Uruguay (2017), Venezuela (2016). Fuente: Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Miembros Actuales”, s.l., 2016. Consultado el 5 de julio de 2016 en <http://www.un.org/es/sc/members/>

<sup>113</sup> Para mayor referencia sobre la composición del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas puede consultar la Nota de Coyuntura “México y Francia presentan iniciativa para limitar el uso del veto en el Consejo de Seguridad y la ONU” del 30 de septiembre de 2014, disponible en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/3009MFR.pdf>

<sup>114</sup> Los seis órganos de la Organización de las Naciones Unidas son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría General.

<sup>115</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Preguntas Frecuentes”, s.l., 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en [http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#\\_Toc272841882](http://www.un.org/es/sc/about/faq.shtml#_Toc272841882)

se decidió que los diez miembros no permanentes serían elegidos de acuerdo al principio de representatividad geográfica de la siguiente forma: cinco Estados de África y Asia, uno de Europa Oriental, dos de América Latina y dos de Europa Occidental y otros Estados. Originalmente, el Consejo de Seguridad estaba integrado por solo 6 miembros no permanentes, sin embargo, la Resolución del año 1963 aumentó el número a 10, pues se reconoció que el número de miembros de la Organización había aumentado considerablemente desde su creación, lo que generaba una representación poco equitativa.<sup>116</sup> Esta es la única reforma que ha tenido el Consejo de Seguridad hasta el momento.

El Consejo de Seguridad es el único órgano de la Organización de las Naciones Unidas del cual sus decisiones tienen carácter vinculante para los Estados. El Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas menciona que los miembros de la Organización “convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad de acuerdo con esta Carta”.<sup>117</sup> Asimismo, Estados que no participan como miembros actuales o que nunca han participado en el Consejo de Seguridad, e incluso aquellos que no son miembros de la Organización pueden solicitar participar en las sesiones cuando se discuten temas que les conciernen, sin derecho a voto de acuerdo al Artículo 31 de la Carta.<sup>118</sup>

Para alcanzar sus objetivos de mantener la seguridad internacional y la paz, el Consejo de Seguridad tiene facultades de adoptar medidas para que sus decisiones se cumplan, estas pueden ser: sanciones económicas, embargos de armamentos, e incluso medidas militares coercitivas.<sup>119</sup> Entre las resoluciones más importantes de los últimos años en el Consejo en materia de seguridad internacional se encuentra la Resolución 2270(2016) de marzo de este año, en donde por unanimidad, se adoptaron sanciones en contra de la República Popular Democrática de Corea en respuesta al programa de misiles y las pruebas de los mismos registradas en febrero pasado y la prueba nuclear realizada el 6 de enero. La Resolución 2270(2016) prohíbe la exportación a Corea del Norte de todo tiempo de combustibles para transporte, diversos minerales industriales, la expulsión de Diplomáticos y representantes de ese país que apoyen la evasión de las sanciones,

---

<sup>116</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 1991 (XVIII). Cuestión de una representación equitativa en el Consejo de Seguridad y en el Consejo Económico y Social, Organización de las Naciones Unidas, 17 de diciembre de 1963. Consultada el 4 de julio de 2016 en [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991\(XVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991(XVIII))

<sup>117</sup> Carta de las Naciones Unidas, “Capítulo V: El Consejo de Seguridad”, Organización de las Naciones Unidas, 24 de octubre de 1945. Consultado el 5 de julio de 2016 en <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-v/index.html>

<sup>118</sup> *Ídem*

<sup>119</sup> Organización de las Naciones Unidas, “La ONU, en síntesis; el Consejo de Seguridad”, s.l. 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://www.un.org/es/aboutun/uninbrief/sc.shtml>



el entrenamiento de nacionales norcoreanos en áreas relacionadas a la energía nuclear, entre otras medidas.<sup>120</sup> Esta resolución fue catalogada por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como la más importante en los últimos años en la materia y que mostraba un punto de inicio del Consejo de Seguridad para aliviar las tensiones en la región.<sup>121</sup>

Además de su objetivo principal en materia de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad también tiene la facultad de proponer a la Asamblea General su candidato para Secretario General y la admisión de nuevos miembros de la Organización.<sup>122</sup> En este 2016, los miembros del Consejo se han manifestado a favor de una mayor transparencia en la elección del Secretario General.<sup>123</sup> Sin embargo, es importante destacar que los miembros elegidos para el periodo 2017-2018 no intervendrán en la elección del Secretario General, pues esta se realizará este año 2016.

De acuerdo con el Reglamento Provisional adoptado por el Consejo de Seguridad, las sesiones de trabajo son presididas por un representante de alguno de los miembros permanentes o no permanentes, que tiene la función de Presidente del Consejo y rota mensualmente de acuerdo al nombre de su país en orden alfabético en inglés.<sup>124</sup> El Consejo está organizado para que en todo momento sus miembros tengan un representante disponible y pueda funcionar continuamente.<sup>125</sup>

Las decisiones del Consejo son tomadas por el voto afirmativo de al menos 9 de los 15 miembros. Cada país miembro del Consejo cuenta con un voto, sin embargo, en decisiones sustantivas (aquellas que no conciernen a temas administrativos) se requiere de la unanimidad de los cinco miembros permanentes votando a favor.<sup>126</sup> En caso contrario, si uno de los miembros permanentes emite un voto en sentido negativo, a este se le llama coloquialmente veto y tiene el efecto de bloquear

---

<sup>120</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Resolución 2270(2016), Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 2 de marzo de 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s\\_res\\_2270.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/s_res_2270.pdf)

<sup>121</sup> Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, “Security Council Imposes Fresh Sanctions on Democratic People’s Republic of Korea, Unanimously Adopting Resolution 2270 (2016)”, Comunicado de Prensa SC/12267, Nueva York, 2 de marzo de 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.un.org/press/en/2016/sc12267.doc.htm>

<sup>122</sup> *Ídem*

<sup>123</sup> General Assembly of the United Nations, “Procedure of Selecting and Appointing the next UN Secretary General”, United Nations, 2015. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.un.org/pga/70/sg/>

<sup>124</sup> Centro de Información de las Naciones Unidas, “Estructura del Consejo de Seguridad”, Ciudad de México, 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/cs.htm>

<sup>125</sup> *Ídem*

<sup>126</sup> *Ídem*



cualquier votación. Para evitar el bloqueo, si un miembro permanente decide no intervenir en la decisión, puede abstenerse de emitir su voto.<sup>127</sup>

La importancia del Consejo de Seguridad recae en su labor de evitar un conflicto a gran escala, como sucedió durante la Segunda Guerra Mundial.<sup>128</sup> El poder de veto, fue creado originalmente con el fin de que las cuestiones de paz y guerra se decidieran solo por el consenso de las grandes potencias de la época.<sup>129</sup> Sin embargo, la perspectiva ha sido variable históricamente; Estados Unidos ha intervenido militarmente en diferentes países sin el aval del Consejo; en Granada en 1983, Panamá en 1989, Afganistán en 2001 e Irak en 2003.<sup>130</sup> Por otro lado, Rusia también lo ha hecho en Afganistán en 1980 y recientemente en Siria sin el consenso del Consejo de Seguridad.<sup>131</sup>

### **La elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad**

Como se mencionó anteriormente, cada año la Asamblea General de la Organización realiza una votación para elegir a 5 de los 10 miembros con el fin de que sirvan por un periodo de dos años.<sup>132</sup>

Para ser elegido, un Estado debe obtener la votación de las dos terceras partes de los integrantes presentes de la Asamblea General, esto quiere decir que requiere de 129 votos en caso de que los 193 países integrantes de la Organización se encuentren en la Sesión.<sup>133</sup> Los países candidatos deben ser apoyados por el Grupo Regional que les corresponda y además contender en una votación abierta a todos los miembros de la Asamblea. Si en la primera ronda, un país candidato no obtiene los votos requeridos, se abrirá una nueva votación para asegurar que la candidatura obtenga los dos tercios. Tras la primera ronda, la votación se restringe a los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. En las rondas restringidas, el número de candidatos se reduce al doble del número de asientos que tenga su región, es decir, si un Grupo Regional está compitiendo por 1 asiento en el Consejo, solo 2 candidatos podrán continuar hacia la votación final.<sup>134</sup>

---

<sup>127</sup> *Ídem*

<sup>128</sup> Martin Sieff, "Why the UN Security Council Still Matters". Washington, The Globalist, 25 de septiembre de 2013. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.theglobalist.com/un-security-council-still-matters/>

<sup>129</sup> *Ídem*

<sup>130</sup> *Ídem*

<sup>131</sup> *Ídem*

<sup>132</sup> *Ídem*

<sup>133</sup> Security Council Report, "June 2016 Forecast", Estados Unidos, Junio de 2016. Consultado el 4 de Julio en [http://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2016-06/security\\_council\\_elections\\_2016.php](http://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2016-06/security_council_elections_2016.php)

<sup>134</sup> *Ídem*

## Candidaturas para el periodo 2017-2018

De conformidad con la Resolución 68/307 de la Asamblea General del 10 de septiembre de 2014, con el fin de revitalizar los trabajos de la Asamblea y que las delegaciones tengan mayor tiempo de preparación para su mandato, es la primera vez desde 1946 que la elección se realiza seis meses antes de la toma de posesión de los miembros.<sup>135</sup>

Para la elección a este periodo, que comprende del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018, se compitió por un asiento para el Grupo Africano (ocupado actualmente por Angola), un asiento para el Grupo Asia-Pacífico (ocupado por Malasia), uno para el Grupo de América Latina y el Caribe (ocupado por Venezuela) y dos asientos para el Grupo de Estados de Europa Occidental y Otros Estados (actualmente ocupados por España y Nueva Zelanda).<sup>136</sup>

La Tabla 1 muestra a los candidatos por Grupo Regional y los periodos en los que han servido como miembros del Consejo.

Grupo	Candidatos	Participaciones anteriores en el Consejo de Seguridad
África	1	Etiopía (1967-1968, 1989-1990)
Asia-Pacífico	2	Kazajistán (Nunca ha servido en el Consejo) Tailandia (1985-1986)
América Latina y el Caribe	1	Bolivia (1964-1965, 1978-1979)
Europa Occidental y Otros	3	Italia (1959-1960, 1971-1972, 1975-1976, 1987-1988, 1995-1996, 2007-2008) Países Bajos (1946, 1951-1952, 1965-1966, 1983-1984, 1999-2000)

<sup>135</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 68/307. Revitalización del Trabajo de la Asamblea (A/RES/68/307), Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, 18 de septiembre de 2014. Consultada el 4 de julio de 2016 en [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/68/307](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/68/307)

<sup>136</sup> Security Council Report, "Security Council Elections 2016", Estados Unidos, Julio de 2016, p.1. . Consultado el 4 de julio de 2016 en [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/unsc\\_elections\\_2016.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFCF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/unsc_elections_2016.pdf)

		Suecia (1957-1958, 1975-1976, 1997-1998)
--	--	--

Tabla 1: Candidatos por Grupo Regional y periodos servidos. Fuente: Elaboración propia con datos de Security Council Report, "June 2016 Forecast", Estados Unidos, junio de 2016. Consultado el 4 de Julio en [http://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2016-06/security\\_council\\_elections\\_2016.php](http://www.securitycouncilreport.org/monthly-forecast/2016-06/security_council_elections_2016.php)

Para las candidaturas, los Estados deben presentar una plataforma de trabajo y generar compromisos con otros países para asegurar su votación. Estos compromisos en ocasiones pueden ser escritos, o también de palabra.<sup>137</sup> Sin embargo, nada limita a un Estado con comprometerse a apoyar a un candidato y durante la votación ejercer su voto en sentido contrario.<sup>138</sup> Para generar compromisos, los Estados pueden prometer acciones como llevar temas específicos a la discusión en el Consejo o incluso prometer apoyo al desarrollo.<sup>139</sup>

### Plataformas de los candidatos

Los Estados candidatos para este periodo presentaron diversas propuestas que fueron analizadas por todos los miembros de la Asamblea General. A continuación, se muestran las principales propuestas:

#### *Grupo Africano*

Etiopía: Ha pertenecido al Consejo en dos periodos y es un miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Este país propuso mayor coordinación de la ONU con los órganos regionales, especialmente con la Unión Africana. Etiopía se comprometió también con la agenda del desarme y su interés en lograr la paz en regiones africanas en conflicto, para ello recalcó su participación como mediador en el conflicto en Sudán del Sur, el cual concluyó con la suscripción de un acuerdo de paz en agosto de 2015.<sup>140</sup> El país participa desde 1950 en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP's) y mantiene más de 8 mil tropas activas en ellas.<sup>141</sup>

<sup>137</sup> *Ídem*

<sup>138</sup> Security Council Report, *op.cit.*, p. 6

<sup>139</sup> *Ídem*

<sup>140</sup> En agosto de 2015, el presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir firmó un acuerdo de paz con Reik Machar, líder rebelde de la etnia Nuer quien fuera vicepresidente tras la independencia de Sudán en 2011. Ambos líderes con profundas diferencias étnicas sumieron al país en una guerra civil desde 2013, en donde se calcula más de 50 mil personas murieron. *Fuente:* Carolina Valdehita, "Paz con reticencias en Sudán del Sur", España, Diario El Mundo, 26 de agosto de 2015. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://www.elmundo.es/internacional/2015/08/26/55ddcfb422601d59288b4588.html>

<sup>141</sup> Security Council Report, *op. cit.*, p. 2

### *Grupo de América Latina y el Caribe*

Bolivia: Como miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas, ha participado en el Consejo de Seguridad en dos ocasiones.<sup>142</sup> Aunque presentó su candidatura desde 2007, fue hasta este año 2016 que su Grupo Regional lo apoyó.<sup>143</sup> En los trabajos para su candidatura, el Estado boliviano presentó interés en apoyar la promoción de personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los niños, las mujeres, los refugiados y las personas de origen indígena.<sup>144</sup> Hasta abril pasado, Bolivia tenía 21 individuos entre su personal en activo en seis misiones de paz diferentes.<sup>145</sup>

### *Grupo de Europa Occidental y Otros Estados*

Italia: El país ingresó a la Organización en 1955 y ha servido en seis ocasiones dentro del Consejo de Seguridad. En su campaña ofrecieron comprometerse con la integración civil-militar de las misiones de paz, especialmente para incentivar las capacidades de mediación y prevención de los conflictos.<sup>146</sup> Asimismo, la campaña resaltó la importancia de los vínculos entre el desarrollo y la seguridad, poniendo especial énfasis en los efectos del cambio climático y otros retos medioambientales. Desde 1960, Italia ha contribuido con alrededor de 60 mil tropas durante misiones de la ONU y hasta abril de este año contaba con 1,310 efectivos en activo.<sup>147</sup>

Países Bajos: Este país fue miembro fundador de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y ha servido en cinco ocasiones en el Consejo de Seguridad. Como parte de su campaña, se resaltó la necesidad de las misiones de paz de la Organización para mantener la estabilidad internacional, así como la necesidad de fortalecer el orden mundial a través del derecho internacional manteniendo la cooperación con organismos regionales. Entre otras propuestas, destacan los compromisos del país con promover una agenda de protección de civiles durante conflictos armados, avanzar en materia de desarme, en cuestiones relacionadas al impacto del cambio climático y el manejo de recursos hídricos. También suscribieron sus intenciones de mejorar la relación de la Organización con las Cortes internacionales. Desde 1947, más de 125 mil tropas de los Países Bajos han servido en misiones de paz de la ONU, actualmente cuenta 512 en activo.

---

<sup>142</sup> Security Council Report, *op. cit.*, p.3

<sup>143</sup> *Ídem*

<sup>144</sup> *Ídem*

<sup>145</sup> *Ídem*

<sup>146</sup> *Ídem*

<sup>147</sup> *Ídem*

Suecia: Miembro de la Organización desde 1946, ha servido en el Consejo en tres ocasiones. Su campaña se basó en enfatizar la necesidad de incrementar la credibilidad en el desarrollo y los derechos humanos. Suecia también subrayó que es necesario una aproximación más comprensiva a los temas de paz y seguridad, lo cual requiere mayores esfuerzos de la Organización en las misiones de paz, desarme, construcción de la paz y desarrollo sustentable.<sup>148</sup> También resaltaron la necesidad de fortalecer el nexo entre seguridad y desarrollo, así como la construcción de instituciones sólidas en los países y en los organismos internacionales para mantener la paz. El país cuenta con una larga tradición en misiones de la ONU, actualmente tiene 285 tropas en activo y ha contribuido con más de 80 mil desde 948.<sup>149</sup>

### *Grupo Asia Pacífico*

Kazajistán: Miembro de la Organización desde 1991 y nunca ha servido como miembro del Consejo de Seguridad. El país se comprometió con el desarme y la no proliferación nuclear, resaltando que después de su independencia de la Unión Soviética en 1991 desmanteló el cuarto arsenal nuclear más grande del mundo.<sup>150</sup> Kazajistán también enfatizó su compromiso con el apoyo a la prevención de conflictos, y al desarrollo de los temas de seguridad alimentaria, y seguridad energética. El país cuenta con 6 militares en activo en misiones de la ONU.

Tailandia: Miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde 1946 ha servido en el Consejo de Seguridad en una ocasión. El país se comprometió con incentivar la transparencia y eficacia del Consejo, así como con la cooperación con órganos regionales. También, dentro de su plataforma se enfatizaba el compromiso de apoyar la paz y la seguridad mediante el apoyo a refugiados y personas desplazadas. Desde 1950, Tailandia ha contribuido con más de 50 mil tropas en al menos veinte misiones de la ONU y actualmente cuenta con 34 militares en activo.

La votación en primera ronda celebrada durante la sesión del 28 de junio, otorgó la mayoría a Etiopía, Bolivia, y Suecia para ser elegidos como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. Durante la segunda ronda, Kazajistán se impuso a Tailandia, sin embargo después de cinco rondas de votación, ni Italia ni Países Bajos consiguieron la mayoría necesaria.<sup>151</sup> Como resultado de esta votación

---

<sup>148</sup> *Ídem*

<sup>149</sup> *Ídem*

<sup>150</sup> *Ídem*

<sup>151</sup> Organización de las Naciones Unidas, "Elected to Security Council in Single Round of General Assembly Voting, Italy Says It Will Cede Non-Permanent Seat to Netherlands after 1 Year", Comunicado de Prensa GA/11797, Nueva York, 30 de junio de 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://www.un.org/press/en/2016/ga11797.doc.htm>



cerrada, Bert Koenders, Ministro de Exteriores de Países Bajos anunció que se había llegado a un acuerdo con la delegación italiana para que Italia tuviera un mandato de un año y al finalizar, cediera su lugar a su país del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018.<sup>152</sup> El Ministro de Exteriores de Italia, Paolo Gentiloni comentó que a través de este acuerdo, ambos países enviaban un mensaje de unidad entre dos países europeos.<sup>153</sup> De esta forma, el 30 de junio se llevó a cabo una nueva votación en la que Italia resultó elegida. La Tabla 2 muestra los resultados generales de la votación.

País	Delegaciones presentes	Votos necesarios	Votos recibidos
Etiopía	190	127	185
Bolivia	185	124	183
Suecia	191	128	134
Kazajistán	193	129	138
Italia <sup>154</sup>	192	123	179

Tabla 2. Resultados Generales de la Votación para la elección de cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el periodo 2017-2018. Fuentes: Elaboración propia con datos de Organización de las Naciones Unidas, “Elected to Security Council in Single Round of General Assembly Voting, Italy Says It Will Cede Non-Permanent Seat to Netherlands after 1 Year”, Comunicado de Prensa GA/11797, Nueva York, 30 de junio de 2016. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://www.un.org/press/en/2016/ga11797.doc.htm>

## Los nuevos miembros no permanentes y la Reforma al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

En la actualidad, muchos países ven un debilitamiento de las decisiones del Consejo de Seguridad<sup>155</sup> y han buscado una reforma al mismo. En este sentido, a raíz de la inacción del Consejo en temas como el genocidio en Ruanda, desde 1993 ha existido un importante debate sobre la posibilidad de reformarlo.<sup>156</sup> Desafortunadamente, las diferentes propuestas tienen marcadas diferencias, pues algunos países desean ser nuevos miembros permanentes mientras que otros

<sup>152</sup> *Ídem*

<sup>153</sup> *Ídem*

<sup>154</sup> Durante la primera ronda, Italia y Países Bajos obtuvieron 113 y 125 votos respectivamente, en la segunda ronda; 92 y 99, en la tercera; 94 y 96, en la cuarta; 95 y 96, y finalmente en la quinta; 95 y 95, razón por la cual al finalizar la última ronda se alcanzó el acuerdo para que Italia ocupe el mandato durante 2017 y ceda su lugar a Países Bajos en 2018.

<sup>155</sup> *Ídem*

<sup>156</sup> Global Policy Forum, “Security Council Reform”, Estados Unidos, 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en <https://www.globalpolicy.org/security-council/security-council-reform.html>

rechazan esa posibilidad. Las demandas de reforma pueden definirse en siete;<sup>157</sup> 1) mayor representatividad, 2) mayor rendición de cuentas, 3) mayor legitimidad, 4) mayor democracia, 5) mayor transparencia, 6) mayor eficacia y 7) mayor justicia en las decisiones. En los últimos 15 años, entre las propuestas más relevantes destacan una en 2004 a partir del llamado “Reporte Panyarachin”, solicitado por Kofi Annan, entonces Secretario General de la Organización, el cual proponía expandir el Consejo de Seguridad a 24 miembros.<sup>158</sup> Por otro lado, en 2005, India, Brasil, Japón y Alemania (G4), impulsaron otra propuesta para crear 4 asientos permanentes para ellos, adicionalmente a 2 más para países africanos.<sup>159</sup> Sin embargo, en 1998 la Asamblea General tomó la decisión de que cualquier reforma al Consejo de Seguridad tendría que ser aprobada por dos tercios de la Asamblea y el consenso de los miembros permanentes, lo cual ha sido imposible en los últimos años.<sup>160</sup>

De los miembros no permanentes elegidos durante esta ocasión, Italia presentó en 1994 una propuesta de reforma al Consejo de Seguridad la cual contemplaba la creación de 8 a 10 asientos no permanentes nuevos que serían rotados a un grupo específico de entre 24 y 30 países con periodos de 2 años.<sup>161</sup> Esta propuesta fue desechada en 1998 por la Asamblea General, sin embargo el país continúa apoyando la reforma, aunque se ha negado a que existan nuevos miembros permanentes individuales, pues se considera que eso no resolvería los problemas de representatividad de la Organización.<sup>162</sup>

Etiopía en marzo de este año se pronunció también por la necesidad de una reforma para crear un “Consejo más democrático” y que afronte las necesidades del mundo actual.<sup>163</sup> Bolivia por su parte, en conjunto con el G77, se ha pronunciado también

---

<sup>157</sup> James Paul, “Theses Towards a Democratic Reform of the UN Security Council” Washington, The Globalist, 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en <https://www.globalpolicy.org/security-council/41131.html>

<sup>158</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “México y Francia presentan iniciativa para limitar el uso del veto en el Consejo de Seguridad e la ONU”, Nota de coyuntura, Ciudad de México, Senado de la República, 30 de septiembre de 2014. Consultado el 4 de julio de 2016 en <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/3009MFR.pdf>

<sup>159</sup> *Ídem*

<sup>160</sup> *Ídem*

<sup>161</sup> Global Policy Forum, Reforming the Security Council, an Italian view, Diciembre 1998. Consultado el 6 de julio de 2016 en <https://www.globalpolicy.org/security-council/security-council-reform/32857-reforming-the-security-council-an-italian-view.html>

<sup>162</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, “Calling for Security Council Reform, General Assembly President Proposes Advisory Group to Move Process Forward”, Comunicado de prensa GA/11450, Nueva York, 7 de noviembre de 2013. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.un.org/press/en/2013/ga11450.doc.htm>

<sup>163</sup> Haftu Gebrezgabiher, “Ethiopia, Brazil to work for UNSC Reform”, All Africa Media, 9 de marzo de 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://allafrica.com/stories/201603090913.html>

por la necesidad de la reforma pidiendo la abolición del poder de veto. Incluso el Presidente Evo Morales se manifestó en 2014 por “abolir el Consejo” en caso de que la Organización de las Naciones Unidas no pueda reformarlo.<sup>164</sup>

Kazajistán ha manifestado su voluntad de impulsar la reforma al Consejo, especialmente dando mayores poderes a los miembros no permanentes a fin de que estos tengan mayor acceso a las negociaciones que se dan entre los miembros permanentes.<sup>165</sup> Suecia se ha pronunciado en diferentes ocasiones por un Consejo de Seguridad “libre de veto” y en 2005 apoyó la propuesta del G4.<sup>166</sup> Por último, si bien no formará parte de los trabajos del Consejo de Seguridad hasta 2018, es importante resaltar que Países Bajos también se ha manifestado por que el Consejo sea más equitativo y tenga una mejor representatividad, aunque no ha apoyado expresamente ninguna propuesta.<sup>167</sup>

## Consideraciones finales

Además de las grandes divisiones internas dentro del Consejo de Seguridad con relación a la reforma, existen otros como la intervención rusa en Ucrania, la Guerra Civil en Siria o el conflicto árabe-israelí, en los cuales es poco probable que haya un cambio con la llegada de nuevos miembros.<sup>168</sup> Sin embargo, la evolución de la dinámica de las decisiones que el Consejo tomará con los nuevos miembros dependerá de las propias regiones de los nuevos integrantes y sus intereses en temas específicos. Etiopía, por su cercanía regional con Somalia, Sudán y Sudán del Sur, podría impulsar al Consejo a prestar atención a los temas de seguridad en esa región.<sup>169</sup> Kazajistán, podría incluir en la agenda a Irán y Afganistán, mientras que Italia posiblemente llevaría a la agenda el tema del conflicto interno en Libia.<sup>170</sup> Por otro lado, Italia y Etiopía han manifestado también que el tema del contraterrorismo y el crimen organizado transnacional les resulta de vital importancia.<sup>171</sup>

---

<sup>164</sup> Roger Kotila, “News analysis: Morales: “Abolish the Security Council”, Democratic World Federalists, 7 de noviembre de 2014. Consultado el 14 de julio de 2016 en <http://www.dwfed.org/news-analysis-morales/>

<sup>165</sup> Embassy of Kazakhstan to the UK, “Kazakhstan’s UNSC bid, 7 de junio de 2016. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.kazembassy.org.uk/en/pages/page/90>

<sup>166</sup> Global Policy Formu, Statement by H.E. Anders Lidén at the General Assembly, 11 de julio de 2005. Consultado el 6 de julio de 2016 en <https://www.globalpolicy.org/security-council/security-council-reform/41374.html?itemid=915>

<sup>167</sup> Permanent Mission of the Kingdom of Netherlands to the UN, Statement for the Intergovernmental Negotiations on Security Council Reform, 8 de mayo de 2014. Consultado el 6 de julio de 2016 en <http://www.netherlandsmission.org/statements/2014/statement-for-the-intergovernmental-negotiations-on-security-council-reform.html>

<sup>168</sup> *Ídem*

<sup>169</sup> Security Council Report, *op. cit.*, p.4

<sup>170</sup> *Ídem*

<sup>171</sup> *Ídem*



Al ser la primera elección de miembros no permanentes del Consejo que se lleva a cabo seis meses antes de su toma de posesión, las delegaciones de los países podrán realizar mejores consultas con sus gobiernos centrales, así como con sus grupos regionales y aliados para llevar diferentes temas de interés a la mesa del Consejo de Seguridad.



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Unidad de Estudios y Análisis Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Jefa de Unidad**  
Renata D. Bueron Valenzuela

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Carlos M. Noricumbo Robles



## **EL ROL DE LOS PARLAMENTOS EN EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS INFORME PRESENTADO POR EL SECRETARIO DE LA UIP**

Hanoi (Vietnam), 28 de marzo – 1º de abril de 2015

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) están ahora en nuestro horizonte y le ha llegado la hora a la comunidad internacional de dirigir su atención a la cuestión crucial de su implementación. La implementación sostenible y coherente de los ODS exigirá la creación o la adaptación de un conjunto de procedimientos, instituciones y marcos jurídicos eficaces a nivel nacional y mundial.

La implementación está supeditada a la rendición de cuentas: la simple creación de un marco de implementación no garantizará resultados concretos. El Parlamento, institución esencial para la rendición de cuentas a nivel nacional, que es donde los ODS se aplicarán más inmediatamente, jugará un rol fundamental en la implementación de esta nueva agenda. Los ODS deberán ser trasladados a la legislación nacional, incluyendo el proyecto crucial de ley de presupuesto, que el Parlamento debe adoptar.

Al igual que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los ODS serán voluntarios y ninguna organización internacional tendrá el poder de hacerlos cumplir. Los propios objetivos, así como el grado de prioridad acordado a cada meta, deberán ser adaptados a cada situación nacional y dar a los diferentes países suficiente margen de maniobra política para permitirles decidir la mejor manera de alcanzarlos. No todos los ODS se aplicarán a cada país, pero cuando este sea el caso, cada uno de estos objetivos exigirá un compromiso firme de todas las partes intervinientes a nivel nacional, incluyendo el Parlamento. Los países necesitarán elaborar estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible que les permitan traducir estos objetivos mundiales en objetivos nacionales acompañados de las correspondientes metas nacionales.

El éxito mitigado de los ODM puede ser en gran medida atribuido a una implementación mediocre, y no a los problemas inherentes a los propios objetivos. En su calidad de agenda universal, que se aplica tanto a los países desarrollados como en desarrollo, los ODS fijarán un estándar aún más alto que los ODM y exigirán un compromiso más importante. Para realizar los ODS, es necesario nada menos que su institucionalización plena, en todos los niveles de toma de decisión, inclusive parlamentaria.

Este documento presenta ciertas condiciones esenciales a cumplir para que los parlamentos aporten su contribución a la realización de los ODS. Este parte de un principio subyacente de que los ODS serán concebidos desde la óptica de atacar



las causas reales de la pobreza y del desarrollo insostenible y no a sus consecuencias. Este elemento jugará un rol clave en la participación parlamentaria en el proceso.

## **LA CONTRIBUCIÓN PARLAMENTARIA**

La reforma de las políticas: Una evidencia, raramente mencionada, amerita ser señalada: los ODS no podrán ser realizados en ausencia de una voluntad política fuerte. Aún el marco de implementación más sofisticado no servirá de nada si el ambiente político no es propicio a las reformas progresivas tendientes a instaurar una mejor gobernanza democrática en todos los niveles y en todos los países.

Uno de los principales obstáculos a la instauración de un desarrollo sostenible en todo el mundo es que una parte muy importante de la reflexión política está dominada por intereses particulares que pasan por alto el interés común y traban el proceso legislativo y reglamentario. Se plantea así el problema de la tendencia inherente en el mundo político de sacrificar la perspectiva a largo plazo exigida por el desarrollo sostenible ante la presión a corto plazo ejercida por el ciclo electoral. Por último, la línea de demarcación entre el Ejecutivo y el Legislativo continúa siendo muy permeable en un gran número de países, lo que permite al Ejecutivo evitar toda discusión franca e ignorar al Legislativo o imponerle simplemente su voluntad.

Para asegurar una buena implementación de los ODS, los parlamentos deberán desarrollar su capacidad política para hacer avanzar este programa de trabajo, movilizar al conjunto del electorado, así como crear las condiciones propicias para la apertura de una nueva era de consenso político. Como la institución política más representativa del pueblo, el Parlamento deberá asegurar que este último se sienta directamente concernido por los ODS, sensibilizándoles sobre estas cuestiones y escuchando sus opiniones, y que el público, a su vez, ejerza presión sobre los responsables de las políticas para que trabajen fuerte para la realización de estos objetivos. Esta perspectiva exigirá establecer frecuentemente una nueva relación con la sociedad civil, así como un vínculo más estrecho con los grupos marginados o vulnerables.

No existe una manera fácil de evitar la influencia ejercida sobre los responsables de las políticas en todos los países, desarrollados y en desarrollo, por los intereses particulares o el horizonte a corto plazo de las próximas elecciones. Serán necesarias reformas profundas para limitar la influencia del dinero sobre el proceso electoral, de manera que los representantes electos puedan actuar libremente en el interés superior de su electorado.

De manera más general, los propios parlamentos deberán ser más abiertos y transparentes a los ciudadanos. Estos necesitan centrarse especialmente en

asegurar que todos los grupos y sectores de la sociedad estén representados en el parlamento, en particular las mujeres (que representan solamente el 21% de los parlamentarios a nivel mundial), los pueblos indígenas y las minorías lingüísticas y culturales. El parlamento deberá hacer un uso más amplio y más sistemático de las tecnologías de la información (e-Parlamento) para aumentar su transparencia y permitir la realización de consultas más rápidas y frecuentes de los electores.

Idealmente, es necesario que cada parlamento emprenda una autoevaluación de su modo de funcionamiento, de sus reglas y de su procedimiento, para asegurarse que sea lo más representativo, transparente, accesible, responsable y eficaz, posible. En ciertos países, el sistema de partidos, pilar de la vida parlamentaria, podría requerir una reforma total.

**Examen de la estructura de las comisiones:** El Gobierno y el Parlamento tienen la tendencia a operar en compartimentos estancos, lo que obstaculiza considerablemente la elaboración de las políticas. La economía, el medio ambiente, el comercio, etc., pertenecen cada uno a un ministerio y/o a una comisión parlamentaria y no existe suficiente coordinación para integrar eficazmente estos tres pilares del desarrollo sostenible en una política única.

Los ODS, conjunto completo de objetivos y metas, intensificarán este problema de larga data. Confiar cada objetivo a un ministerio o una comisión parlamentaria concreta no será claramente suficiente, puesto que los objetivos estarán todos interconectados de una manera u otra. En el mismo sentido, continúa siendo indispensable trabajar a favor de políticas más coherentes en las áreas a primera vista distintas (comercio, finanzas, cooperación para el desarrollo, política monetaria, etc.).

En general, los parlamentos no disponen de las competencias requeridas para promover este alto grado de integración y coherencia. Cada parlamento deberá emprender una evaluación interna tendiente a determinar si está bien capacitado institucionalmente para promover los ODS y basarse sobre esta evaluación para elegir la mejor manera de proceder. En primer lugar, es conveniente analizar la estructura de las comisiones y todos los procesos conexos a fin de integrar más eficazmente los nuevos objetivos en el trabajo diario.

Los estudios emprendidos por la UIP muestran que si bien no todos los parlamentos necesitan la creación de una comisión o de un foro (según las estructuras existentes) especialmente encargadas de los ODS, puede ser una buena idea crear una instancia de este tipo siempre que disponga de un mandato de coordinación y de control lo suficientemente fuerte y sea dotada de los recursos requeridos. Disponer de una comisión encargada de los ODS multipartita y bien organizada puede contribuir a que toda la legislación adoptada por las comisiones especializadas tenga en cuenta los ODS o todo otro conjunto de objetivos

equivalentes adaptados a las prioridades de un país. Para hacer esto, esta comisión deberá prever un proceso participativo de audiencias que involucren a los sectores gubernamentales, y estar habilitada para exigir la presentación de informes o para convocar a los expertos. Para ser realmente eficaz, esta deberá estar compuesta de los presidentes de comisiones especializadas u otros representantes de primer plano. Esta también puede necesitar autoridad para bloquear los proyectos de ley hasta que sean examinados más a fondo.

En el área presupuestaria, de importancia fundamental, sería ideal que la comisión encargada de los ODS tenga un mandato triple, en primer lugar, que le permita participar de la evaluación de la totalidad de los costos de los ODS a nivel nacional, precisando las necesidades financieras y las fuentes de financiamiento correspondientes, en segundo lugar, asegurar que el presupuesto nacional contenga las disposiciones exigidas por los ODS, y por último, supervisar los gastos ocasionados por los ODS y evaluar su impacto. Cuando una comisión especializada en los ODS no puede ser creada debido a la falta de capacidades, a las obligaciones impuestas por el procedimiento o a todo otro factor, es posible constituir un foro o “grupo especializado” que asuma algunas de estas funciones.

Durante su análisis de la estructura de las comisiones, cada parlamento deberá acordar una atención particular a las cuestiones transversales, tales como la igualdad de los sexos y los derechos humanos. Los ODS deberían hacer un lugar importante a estas cuestiones, que deberían constituir un parámetro central de la evaluación de la legislación y del control parlamentario. Numerosos parlamentos disponen de comisiones especializadas (o de foros) encargados de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos, cuya eficacia ha sido largamente probada. Es necesario que estas comisiones colaboren con la comisión encargada de los ODS (cuando exista) o directamente con las comisiones especializadas, de manera de garantizar que todas las cuestiones sean tratadas desde la perspectiva de la igualdad de los sexos y de los derechos humanos.

**Participación de la elaboración y seguimiento de los planes nacionales:** La elaboración de los planes nacionales de desarrollo sostenible (o su equivalente) y la eficacia de su seguimiento constituirán sin dudas un elemento fundamental para la implementación de los ODS. El número de países que han elaborado estos planes aumenta progresivamente, pero el control de la calidad no ha sido tomado en consideración y las informaciones concernientes al seguimiento ejercido por el Parlamento son insuficientes.

En el futuro, será necesario que los parlamentos tomen la iniciativa de exigir a su gobierno que elabore un plan conforme a los ODS y los someta a examen del Parlamento en el marco de un procedimiento consultivo abierto que involucre todos los sectores de la sociedad. Una vez que este plan sea adoptado, el Parlamento debe exigir que le sea presentado anualmente un informe describiendo su

implementación. Este debe además organizar regularmente audiencias públicas con el objetivo de elaborar recomendaciones de futuras reformas. En un gran número de países será indispensable que las operaciones de la ONU en el terreno apoyen la participación parlamentaria en el proceso de planificación nacional.

A nivel internacional podría ofrecerse a los parlamentos una puerta de entrada importante para ejercer su función de control a nivel nacional a través de un mecanismo de examen por los pares que será establecido en el marco del nuevo Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible. Los gobiernos serán invitados a presentar regularmente un informe de avance al Foro. Es necesario que los parlamentos exijan examinar el informe antes que sea presentado, incluso participar en su elaboración. Un mecanismo similar está siendo utilizado, con la ayuda de la UIP, para la presentación de los informes al Comité sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, así como en el marco del Examen Periódico Universal. Esta práctica, aún reciente, tiene un gran potencial para ayudar a los diferentes países a implementar los ODS a nivel nacional.

**Colaboración con los consejos nacionales y otras instancias reglamentarias y consultivas:** Como regla general, el fortalecimiento de las instancias reglamentarias y de seguimiento independientes puede contribuir a la instauración progresiva de normas y prácticas que resistan mejor a las luchas que agitan el mundo político y a la presión a corto plazo del ciclo electoral. Los consejos nacionales de desarrollo sostenible, que figuran en el primer rango de estas instancias, pueden aportar una contribución fundamental al debate suscitado por los ODS a nivel nacional, puesto que estos ejercen sus actividades libres de la injerencia del poder político.

Es necesario que los parlamentos otorguen a los consejos nacionales (en el marco del procedimiento presupuestario) las competencias legislativas y los recursos que les permitan jugar un rol de incubadora de ideas y perspectivas nuevas, de alimentar el debate, de desarrollar la investigación (por medio de círculos universitarios y científicos), inclusive otorgando subvenciones, de reunir las opiniones de todos los grupos concernidos. Es necesario que el informe presentado por el Consejo Nacional al Gobierno sea sometido a un examen profundo del Parlamento.

La misma dinámica debe aplicarse a otras instituciones e instancias consultivas independientes que pueden jugar un rol clave en hacer avanzar la agenda de desarrollo, siempre que se les otorguen los recursos adecuados y un mandato lo suficientemente fuerte. La legislación debe dar a las instancias reglamentarias el derecho de imponer las reglas (consistentes con el plan nacional de desarrollo sostenible) a nivel sectorial. Las instituciones superiores de control deben beneficiarse de toda la protección que les puede acordar la ley y disponer de los recursos requeridos para la recolección y análisis de los datos a fin de proporcionar

un análisis de manera totalmente independiente todos los gastos presupuestarios. Estas deben también presentar directamente sus informes al Parlamento.

**Fortalecimiento de las capacidades:** En general, la capacidad de los parlamentos de asumir su función legislativa y de control es limitada, y no solamente en los países en desarrollo. La repartición de los recursos entre las dos ramas del poder crea inevitablemente tensiones entre el Gobierno y el Parlamento. El Gobierno, que desea estar al control de su prerrogativa de elaboración de las políticas, afecta en general una mayor parte de sus recursos (con frecuencia limitados) al fortalecimiento de sus propias estructuras y procedimientos. Pocos gobiernos son conscientes de la importancia a largo plazo que revierte el fortalecimiento de la función legislativa y de control del Parlamento.

En lo que les concierne, las agencias donantes son reacias a invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias por al menos dos razones: el riesgo elevado y el compromiso a largo plazo que conlleva el fortalecimiento de la institución parlamentaria no encuadra con la óptica adoptada por sus programas de asistencia técnica, que apuntan a resultados a corto plazo y temen además ser acusados de inmiscuirse en la política nacional. Los estudios recientes realizados por el Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo han mostrado que, en su conjunto, los parlamentos tienen menos probabilidades de recibir ayuda de los donantes internacionales que otros asociados del desarrollo y a ser dejado 5 fuera de las estructuras nacionales de coordinación de la ayuda. Invertir en el fortalecimiento de las capacidades parlamentarias es quizás el mejor uso de la ayuda pública que los gobiernos pueden hacer.

La capacidad de los parlamentos de cumplir su función legislativa y de control varía considerablemente de un país a otro, pero existe un denominador común: en casi todas partes, se debe hacer más. Por ejemplo, aunque se están creando cada vez más oficinas de presupuesto en los parlamentos, la mayoría tiene solamente capacidades limitadas para realizar proyecciones a largo plazo de los ingresos, las evaluaciones costo-beneficio de los gastos públicos y otros análisis en los que basarse para examinar la política gubernamental.

Los parlamentos también sufren de las mismas carencias en materia de desglose de los datos (en función del sexo, grupo social, región, etc.) que las otras instancias políticas. Esto les hace difícil asegurar el seguimiento de los avances en los objetivos acordados y centrarse en los grupos vulnerables o en las necesidades particulares de la sociedad, como lo exigen específicamente los ODS.

Las capacidades no se limitan a los recursos humanos, a los procedimientos técnicos ni a los activos físicos. El fortalecimiento parlamentario concierne también a la legitimidad legal de la acción parlamentaria. La UIP ha encontrado que numerosos parlamentos, incluyendo varios parlamentos de los países



desarrollados, no disponen de las bases legales requeridas para contribuir a la negociación de los acuerdos de préstamos internacionales, susceptibles de ejercer una incidencia directa en la orientación general de la política realizada en materia de desarrollo. Un gran número de parlamentos deberá rever la cuestión de la capacidad jurídica a fin de disponer de una mayor autoridad para interpelar al gobierno o de participar en los grandes procesos de desarrollo intergubernamental.

## **CONCLUSIÓN**

Todos los parlamentos tienen un rol central que jugar para asegurar que los ODS sean implementados en su país teniendo en cuenta su situación nacional y sus prioridades de políticas. Las soluciones para hacer esto son numerosas. Cada uno deberá movilizar diversos procedimientos y capacidades, en proporciones variables.

Los Estados Miembros de la ONU deben tomar conciencia del rol fundamental que le incumbe al Parlamento en la realización de los ODS. Es así indispensable que los propios ODS conciban al Parlamento como parte de un objetivo independiente de gobernanza. Toda participación en el fortalecimiento de la capacidad del Parlamento para cumplir esta función facilitará más la realización futura de todos los ODS.

\* \* \* \* \*

## **Bibliografía**

Global Policy Forum, Turning Public budgets towards sustainability: A guide to environmental social budgeting, Germany, 2014

International Development Committee, Hearing on Parliamentary Strengthening, House of Commons, United Kingdom, 18 November 2014

UIP, Control parlamentario de los acuerdos de préstamos internacionales & procesos conexos: estudio mundial (en colaboración con el Banco Mundial), Ginebra, 2013 Directrices para los foros de mujeres parlamentarias, Ginebra, 2013

Review of the Existing Parliamentary Structures and Processes related to the MDGs in the Parliament of Nigeria, Ginebra, 2012

6 Reforzar el rol del Parlamento en materia de eficacia de la ayuda y del Desarrollo (estudio comparativo de cuatro casos de estudio: Camboya, Tanzania, Vietnam y Zambia), Ginebra, 2010




Estudio analítico de los mecanismos establecidos por los parlamentos en apoyo a los ODM, Ginebra, 2010

Foro de las Naciones Unidas para la cooperación en materia de desarrollo, Third Global Accountability Survey on Mutual Accountability, 2014

PNUD, Parliamentary Engagement with the Millennium Development Goals: A manual for use in Parliaments, 2010.

## FICHA MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>172</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>173</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>174</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la "Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales" no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>175</sup>.</p>
<b>DÍA NACIONAL</b>	<b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia <sup>176</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha	

<sup>172</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. "Vidal Castañeda y Nájera". Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>173</sup> Presidencia de la República.  *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>174</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>175</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>176</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	<p>por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>177</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.<sup>178</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>179</sup></p>
<p><b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b></p>	<p>48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres<sup>180</sup>.</p>

<sup>177</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>178</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>179</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>180</sup>dem.

<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>181</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>182</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>183</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>184</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>185</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>186</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>187</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>188</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>189</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>190</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>191</sup>

<sup>181</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>182</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>183</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>184</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>185</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>186</sup> dem.

<sup>187</sup> dem.

<sup>188</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>189</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>190</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>191</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>



<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>192</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>193</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>194</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>195</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>196</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>197</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>198</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>199</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>200</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>201</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y; <b>Otras Iglesias evangélicas</b> (5, 595,116) 5%. <sup>202</sup>

<sup>192</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>193</sup>dem.

<sup>194</sup>Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en:[http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>195</sup>dem. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>196</sup>dem.

<sup>197</sup>dem.

<sup>198</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>199</sup>Op. cit., Encuesta Intercensal 2015. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>200</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>201</sup>Op. cit., [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>202</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<p><b>GRUPOS ÉTNICOS</b></p>	<p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>203</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  <b>Oaxaca:</b> Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>																					
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>204</sup>:</p> <table border="1"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>Totonaco (407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);			Tzeltal (583,111);				Chol (283,797);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	Totonaco (407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);																						
Tzeltal (583,111);																						
	Chol (283,797);																					

<sup>203</sup>Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>204</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

		Huasteco (237,876);	
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>205</sup> : 1. <b>China</b> (1, 373, 541,278). 2. <b>India</b> (1, 266, 883,598). 3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528). 4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051). 5. <b>Brasil</b> (205, 823,665). 6. <b>Pakistán</b> (201,995,540). 7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386). 8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855). 9. <b>Rusia</b> (142, 355,415). 10. <b>Japón</b> (126, 702,133). 11. <b>México</b> (119, 530,753) <sup>206</sup> .		
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>207</sup> : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. Lucha por la paz y la seguridad internacionales;		
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>208</sup> además de Estados Unidos son: 1. <b>Canadá</b> (118,249); 2. <b>España</b> (49,236); 3. <b>Alemania</b> (14,204); 4. <b>Reino Unido</b> (12,000); 5. <b>Bolivia</b> (8,691); 6. <b>Argentina</b> (6,139); 7. <b>Países Bajos</b> (5,548); 8. <b>Costa Rica</b> (5,252); 9. <b>Chile</b> (4,723), y; 10. <b>Panamá</b> (4,638).		

<sup>205</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>206</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>207</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>208</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

<p><b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b></p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>209</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b>(2,192).</li> <li>3. <b>España</b>(2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b>(1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b>(1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b>(877).</li> <li>7. <b>Italia</b>(407).</li> <li>8. <b>Suiza</b>(351).</li> <li>9. <b>Australia</b>(303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b>(286).</li> </ol>
<p><b>REMESAS</b></p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>210</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>211</sup>:</p> <p>Embajadas 80.          Consulados 67.          Misiones permanentes 7.          Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>212</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> </ul>

<sup>209</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>210</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>211</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>212</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>213</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>214</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belize</b> <sup>215</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>216</sup>
<b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b>	<p>Recursos:<sup>217</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> </ul>

<sup>213</sup>/dem.

<sup>214</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>215</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>216</sup>/dem.

<sup>217</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li><li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li><li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>218</sup></li><li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>219</sup></li><li>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</li><li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>220</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>221</sup></li><li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>222</sup></li><li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>223</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li></ul> <p>Datos comparativos de <i>vehículos manufacturados</i> en el período enero-junio de 2015 y el <i>primer semestre de 2016</i>:<sup>224</sup></p>
--	---

<sup>218</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>219</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>220</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>221</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>222</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>223</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>224</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>



	<p>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</p> <p>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</p> <p>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p><b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>225</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>226</sup>;</p> <p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>227</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>228</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>229</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p>

<sup>225</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>226</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>227</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>228</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>229</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

	<b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>230</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>231</sup> .	
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: <sup>232</sup>	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Altamira (Tamaulipas);</li> <li>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</li> <li>3. Dos Bocas (Tabasco);</li> <li>4. Ensenada (Baja California);</li> <li>5. Guaymas (Sonora);</li> <li>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</li> <li>7. Manzanillo (Colima);</li> <li>8. Mazatlán (Sinaloa);</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Progreso (Yucatán);</li> <li>10. Puerto Madero (Chiapas);</li> <li>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</li> <li>12. Salina Cruz (Oaxaca);</li> <li>13. Tampico (Tamaulipas);</li> <li>14. Topolobampo (Sinaloa);</li> <li>15. Tuxpan (Veracruz), y;</li> <li>16. Veracruz.</li> </ol>
	Los aeropuertos más activos son 7 <sup>233</sup> :	
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</li> </ol>
	Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país <sup>234</sup> .	
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>235</sup>	

<sup>230</sup>Op. cit., <http://www.unionguajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>231</sup>Op. cit., *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>232</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>233</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>234</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>235</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>236</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>237</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>238</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015) <sup>239</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>240</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>

<sup>236</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>237</sup>dem. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>238</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>239</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>240</sup>dem.

<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. <sup>241</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.65% <sup>242</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	46.2% <sup>243</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>244</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>245</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.01% <sup>246</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>247</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>248</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>249</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares <sup>250</sup> .
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>251</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón.

<sup>241</sup>Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>242</sup>Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>243</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp\\_201602.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp_201602.pdf)

<sup>244</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>245</sup>Op. cit., <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>246</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>247</sup>Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>248</sup> Op. cit., *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>249</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>250</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>251</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

	Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>252</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>253</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>254</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>255</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>256</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>257</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>258</sup>

<sup>252</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Balanza comercial de mercancías de México. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>253</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>254</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>255</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>256</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>257</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>258</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>



<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>259</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>260</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>261</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>262</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>263</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>264</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>265</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);

<sup>259</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>260</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>261</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>262</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>263</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>264</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-a-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>265</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



	<p>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</p> <p>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</p>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>266</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757)</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>267</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE PESO/DÓLAR CAMBIO</b>	19.2514 pesos por unidad de dólar. <sup>268</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	176, 302 mil millones de dólares. <sup>269</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	<p>51,1.<sup>270</sup></p> <p>El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.<sup>271</sup></p>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	<p>0.756, lugar 74.</p> <p>El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida</p>

<sup>266</sup>International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>267</sup>*Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>268</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>269</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BBEB1DC07-34B5-E5D4-28AA-7BC1DFED7CA6%7D.pdf>

<sup>270</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>271</sup>*Ídem*.

	larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>272</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>273</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>274</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>275</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>276</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>277</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>278</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>279</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan

<sup>272</sup>United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>273</sup>Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>274</sup>The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>275</sup>The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>276</sup>World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>277</sup>Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>278</sup>World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>279</sup>CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

	la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>280</sup>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>281</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>282</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>283</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>284</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>285</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>286</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey.

<sup>280</sup>CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>281</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>282</sup>Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>283</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>284</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>285</sup>QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>286</sup> El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

	9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>287</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>288</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>289</sup> .  Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>290</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>291</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>292</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>293</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>294</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.

<sup>287</sup>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>288</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>289</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>290</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>291</sup>*Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>292</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>293</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>294</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<p><b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b></p>	<p>Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados<sup>295</sup>:          Partido Revolucionario Institucional (PRI).          Partido Acción Nacional (PAN).          Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<p><b>PODER JUDICIAL</b></p>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>296</sup>:          La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<p><b>SISTEMA JURÍDICO</b></p>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>297</sup>.</p>
<p><b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b></p>	<p>Especies:<sup>298</sup>          1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandúa mexicana);          2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis);          3. El multicitado jaguar (Panthera onca);          4. El manatí (Trichechusmanatus);          5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</p>
<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>299</sup>          1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis);          2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus);          3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni);          4. Vaquita marina (Phocoenasinus);          5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazi);          6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).</p>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>300</sup>.</p>

<sup>295</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>296</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>297</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>298</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<sup>299</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>300</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)



	<p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>301</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> </ul>

<sup>301</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>302</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>303</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE MONTO Y REGIONES VINO.</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>304</sup></p>

<sup>302</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>303</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>304</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<p><b>TURISMO (RECEPTIVO) ANUAL</b></p>	<p>32.1 millones<sup>305</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>306</sup>        Origen y destino<sup>307</sup>:        8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.        En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING TURISMO MUNDIAL EN</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>308</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li> <li>9. <b>México</b> (32.1).</li> <li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).        Alfonso García Robles (Paz-1982)).        Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>309</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>310</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p>

<sup>305</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>306</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>307</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>308</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>309</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>310</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

**1936, Berlín:**

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Hernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

**1948, Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Saldi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,



	<p>Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Futbol).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).</li><li>• Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).</li><li>• Aida Román (Plata-Tiro con Arco).</li><li>• María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).</li><li>• Laura Sánchez (Bronce-Clavados).</li><li>• Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).</li></ul> <p><b>2016, Río de Janeiro:</b><sup>311</sup></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).</li><li>• Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).</li><li>• María Guadalupe González (Plata-Marcha).</li><li>• Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).</li><li>• Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).</li></ul>
--	---

<sup>311</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Claudia Arellano Enríquez Baldazo  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, México, D. F.**

**Tel. (52) 5551301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Septiembre 2016**